

**DIRECCIÓN
DE PUBLICACIONES**

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

DIRECTOR:

PAEZ, FRANCISCO E.

DISEÑO, ARMADO Y EDICIÓN:

MAZA, Rolando D.

CORRECTOR:

ROMERO, Miriam del V.

COMPONEDORES:

CARRIZO OVIEDO, Nilda N; LEZANO, Ana M.; OLIVERA, Fernando, PEREZ, Miriam; QUINTERO, Silvia B.; ROMERO, Adriana N.

SECCIÓN IMPRENTA

IMPRESORES:

ESPECHE, José A.

ENCUADERNADORES:

FAJARDO, Gabriel; GOMEZ, Juan J.; LUNA, Walter; MEDINA, René; MOLINA, Oscar.; AVILA, Fabián; AVILA; Norberto.

**DIRECCIÓN
DE TAQUIGRAFÍA**

DIRECTORA:

ZULIANI DE GARDELLA, MÓNICA G.

TAQUÍGRAFOS DE PRIMERA:

BARRIONUEVO, María E.; CORZO, Mabel P.; HERRERA de OLIVERA Lidia E.; HERRERA de PUYO, Liliana B.-

TAQUÍGRAFOS DE SEGUNDA:

LUNA, Lourdes E.; MARTÍNEZ, María de los A.; NIETO, Alicia A.; PAÉZ, Carina S.; PAÉZ GARROTT, Carla M.; PUYO, Silvina B.; ZALAZAR, María C.

**DIRECCIÓN
DE LEGISLACION**

DIRECTORA:

CASTRO, ROSA ANABEL

JEFE DE ARCHIVO:

QUINTEROS, FRANCISCO E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

FOTOS:

PRENSA LEGISLATIVA

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 15/135°

03 de diciembre de 2020

ORDEN DEL DÍA N° 15/135°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.



ORDEN DEL DIA N° 15/135°

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CORRESPONDIENTE AL 135° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2020. PRESIDENCIA: A CARGO DE LA SEÑORA VICEPRESIDENTA 1º, DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Akiki; Claudio R.
Albarracín; Ángel J.
Aliandro; Carla N.
Allendes; Ramón A.
Amado Filippes; Juan N.
Amoroso Fernández; Gabriela M.
Barrera; Néstor M.
Bordagaray; Ismael A.
Brígido; Alfredo E.
Castro; Carlos R.
Ceballos; María A.
Delgado, Fernando E.
Díaz Moreno; Elio A.
Díaz; Germán E.
Fernández; Carlos A.
Fonzalida; Nicolás L.
Galván; Mario G.
Godoy; Antonio R.
Goyochea; Pedro Oscar
Gurgone Flores; Hernán G.
Herrera; Jorge R.

Klor; Jaime R.
Luna; Pedro R.
Madera; Teresita L.
Miranda; Hugo D.
Muñoz; Egle M.
Oviedo; Humberto A.
Páez; Hugo R.
Romero; Juan R.
Ruiz; Mario C.
Salzwedel; Rodolfo E.
Santander; Juan Carlos.
Saúl; Cristina N.
Sotomayor; Antonio A.
Torres; Sylvia S.
Vargas; César U.

DIPUTADOS AUSENTES:

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte, reunidos en Sesión Virtual; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, buenos días a todos y a todas, señores diputados, siendo las horas 11:20 y habiendo el quórum suficiente para dar inicio a la sesión del día de la fecha, comenzamos esta jornada con mucho beneplácito. Empezamos con el punto 2, que es el izamiento de



las Banderas. Vamos a pedirles autorización a los señores diputados y a las señoras diputadas, para poder hacer el izamiento de las Banderas en este recinto, junto a los secretarios. Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Autorizado, muchas gracias.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO.

-La señora Vicepresidente 1º, Diputada Teresita Leonor Madera; la señora Prosecretaria Legislativa, Lic. Rita del Carmen Sessa y el señor Secretario Legislativo, Dr. Juan Manuel Ártico, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras integrantes del Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpretan la Canción Patria "Aurora"-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, vamos a invitar a los señores diputados, a las señoras diputadas y a los presentes aquí, en este recinto, para que podamos escuchar a nuestro querido Coro de la Cámara de Diputados.

-El Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la canción La mano de Dios, de autoría de Alejandro Romero-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchísimas gracias, muchísimas gracias por permitirnos compartir este homenaje, por eso también quiero pedirles a los señores diputados que desde el lugar que están, se pongan de pie y le brindemos un fuerte aplauso a quien nos ha dado tanta alegría a los argentinos como ha sido Diego Armando Maradona.

-Los señores diputados de pie brindan un aplauso en homenaje a Diego Armando Maradona-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, después de este sentido homenaje, vamos a pasar al punto 3, lectura del acta anterior.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Creo que el Diputado Godoy está pidiendo la palabra, tiene la palabra el Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Buenos días señora Presidenta, buenos días compañeros diputados, colegas,



bueno, para solicitarle que el Acta anterior se apruebe a libro cerrado, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Ponemos a consideración la moción planteada por el Diputado Godoy. Los que estén por la afirmativa, sírvase levantar la mano... Por favor, les pedimos también que voten por el sistema.

-APROBADO-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado, punto 4.

4.- CORRESPONDENCIA

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁR-
TICO, JUAN M.:** Señora Presidenta, ha ingresado una correspondencia por fuera del Orden del Día.

Se lee:

**- EXPTE. 18-A-00792/20 – DEL TRIBU-
NAL SUPERIOR DE JUSTICIA:** Eleva renuncia del Doctor Francisco Baigorri Ocampo al cargo de Juez de Ejecución Penal – Sede Capital.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Les pedimos a los señores diputados que se sirvan votar la correspondencia ingresada, que es la renuncia del Juez Francisco Baigorri. Por favor, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano y hacerlo también por el sistema.

-APROBADO-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado, renuncia aceptada.

-VER DECRETO N° 52/135°
EN EXPTE.-

Punto 4.1

**EXPTE. 18-A-00731/20 – DEL CON-
CEJO DELIBERANTE DEL DEPARTA-
MENTO CAPITAL:** Eleva para su conoci-
miento dos (2) Minutas de Comunicación,
solicitando el tratamiento del Proyecto de
Ley Régimen de Diferimiento del Im-
puesto a los Ingresos brutos para Mono-
tributistas y PyMES y el cumplimiento de
la Ley N° 9.590 -Tratamiento del Cáncer
Infanto-Juvenil, respectivamente.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: A conocimiento de los señores dipu-
tados, punto 4.2.

Punto 4.2

**EXPTE. 18-A-00730/20 – DEL JUZ-
GADO ELECTORAL PROVINCIAL:** Eleva Oficio, otorgando Personería Jurí-
dico Política, al partido político "Volver a
Creer", para actuar en todo el ámbito de
la provincia de La Rioja.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
A conocimiento de los señores diputados
y de las señoras diputadas, punto 4.3.

Punto 4.3

**EXPTE. 18-A-00784/20 – DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA**



PROVINCIA: Eleva Nota, informando que el día 16 de abril del año 2021 termina su mandato como Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, el Cr. Luis Zamora.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra el Diputado Godoy, Presidente del Bloque oficialista.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Bueno, gracias señora Presidenta. La Rioja, 3 de diciembre del 2020, la nota presentada por el Presidente del Tribunal de Cuentas de la provincia, el Contador Luis Ramón Zamora, con fecha primero de diciembre del corriente año, dirigiéndose al Presidente de Bloque Justicialista de esta Cámara de Diputados, donde comunica el vencimiento de su mandato constitucional como Presidente de ese Organismo de Control, el día 16 de abril del próximo año y considerando que es inminente el inicio del período de fería de esta Honorable Cámara de Diputados, es necesario establecer lo dispuesto por el Artículo 161º y 162º de la Constitución Provincial y disponer la cobertura de dicho cargo, que según el mecanismo establecido por el Artículo 162º de la Constitución Provincial, a propuesta del Bloque mayoritario se cubran los cargos del Presidente, del Vicepresidente y de uno de los vocales del Tribunal de Cuentas Provincial. En tal sentido, es Bloque mayoritario

propone para cubrir el cargo de Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, al señor Contador Jorge Omar Menem, D.N.I N° 24.939.784 y ante la vacancia del cargo de Vicepresidente ocupado por el ciudadano propuesto por este Bloque, proponemos para cubrir ese cargo de Vicepresidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, a la señora Abogada Carmen Rosa Díaz Salazar, D.N.I. N° 23.108.399; y en igual sentido, al quedar vacante el cargo de Vocal por la mayoría, este Bloque propone como Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, al Contador Claudio Fabián Bonaldi, D.N.I N° 17.744.687. El juramento de la ley de la posición de dichos cargos, será una vez concluido el mandato constitucional del actual presidente. Nada más señora Presidente.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias señor diputado, vamos a poner a consideración de los señores diputados y diputadas, la moción concreta establecida y la propuesta concreta establecida por el Presidente del Bloque Justicialista. Los que estén -por favor- por la afirmativa, sírvase levantar la mano.

-APROBADO-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. De acuerdo a la moción planteada por el Bloque oficialista, como



corresponde en este caso, queda el Contador Jorge Omar Menem como Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, la señora Abogada Carmen Rosa Díaz Salazar como Vicepresidenta del Tribunal de Cuentas de la Provincia y se incorpora como vocal del Tribunal de Cuentas al señor Contador Claudio Fabián Bonaldi.

-VER DECRETON N^{ROS}. 53; 54 Y
55/135° EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 5, Asuntos Entrados. Tiene la palabra el Diputado Godoy.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta. Para solicitarle el tratamiento sobre tablas de los asuntos acordados en Labor Parlamentaria y que los demás puntos pasen a sus respectivas comisiones ¿Les dicto los puntos acordados en Labor Parlamentaria?... les dicto para que tomen nota.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí, por favor.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Bueno, 5.5, 5.6, 5.11, 5.12, 5.13, 5.15, 5.16, 5.17, 5.18, 5.19, 5.22, 5.25, 5.27, 5.28, 5.32, 5.34, 5.35, 5.38, 5.40, 5.42, 5.44, 5.45, 5.47, 5.50 y 5.56, son los temas que se tratarían sobre tablas y los

demás se pasan a sus respectivas comisiones. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perfecto, señor diputado. Ponemos a consideración de los diputados y de las diputadas la propuesta del Diputado Godoy. Sirvanse por favor, los que votan por la afirmativa, levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado, lo acordado en Labor Parlamentaria, se tratan sobre tablas los proyectos mencionados por el Diputado Godoy, y los demás pasan a sus respectivas comisiones. Punto 5.5, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.5

EXPTE. 18-A-00739/20 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 027 y Proyecto de Ley, modificando el Artículo 1° y prorrogando por el término de un (1) año la Ley N° 10.239 - Emergencia Hídrica. -

-VER PROYECTO DE LEY
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar el



Proyecto de Ley. Los que están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano y votar también con la aplicación, acá me dicta el Secretario.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY Nº 10.327 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 5.6, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.6

EXPTE. 18-A-00740/20 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje Nº 028 y Proyecto de Ley, modificando el Artículo 1º y prorrogando por el término de un (1) año, la vigencia de la Ley Nº 10.243 - Emergencia Social, Alimentaria, Sanitaria, Económico-Financiera, Laboral, Productiva, Hídrica, Administrativa y de Servicios Públicos.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: El Diputado Galván está pidiendo la palabra y después el Diputado Castro y Godoy. Tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias señora Presidente, buenos días, era para formular la observación que establece el Reglamento en su Artículo Nº107, que es el que establece que cuando alguna de las otras funciones del Estado, sea el Ejecutivo o Judicial, presente algún proyecto, serán anunciados y pasaran sin más trámites a las comisiones respectivas. Es verdad que en el día de ayer se acordó que iba a tener un tratamiento sobre tablas, pero... bueno, queríamos pedir que se cumpla con la formalidad, para que se autorice el tratamiento como corresponde acá, en la sesión de hoy.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Señor diputado, ayer se acordó en Labor Parlamentaria y usted estaba presente en esa Labor donde se establecieron y se acordaron los puntos que estamos ahora trabajando. Tiene la palabra el Diputado Renzo Castro.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Perdone, disculpe, perdone Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí, Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: No, era porque creo que debemos cumplir con los pasos reglamentarios de que se vote como corresponde, para que sea tratado sobre tablas y después señora



Presidenta, pedirle la palabra para tratar una vez que se apruebe sobre el tema, gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Cómo no, señor diputado. Diputado Renzo Castro tiene la palabra.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Buenos días señora Presidenta, independientemente de las cuestiones que están establecidas a través del Reglamento y cuando se trata de hechos de emergencia planteados por la Función Ejecutiva, es el seno de la Cámara quien también tiene posibilidades de entrar en comisión y tratarlo a un tema en ese mismo instante. En el caso que nos amerita y que a partir de este Mensaje del Ejecutivo, respecto a prorrogar por el término de un año la vigencia de la Ley 10.243, se encuentra circunscripto dentro de una situación, de lo que ha sido la crisis económica y social que afectó a nuestro país producto de esta pandemia y todos somos conscientes que mientras no exista un proceso de vacunación para menguar o para mitigar esta pandemia que afectó al mundo y a nuestra provincia, nosotros debemos tener claridad con respecto a cómo se van a aplicar las políticas públicas en toda nuestra provincia. Y en esto de declarar la emergencia social, tenemos mucha claridad y sabemos, por lo que significan los datos que nos dio el INDEC a lo largo de este año, respecto de lo que significó el

aumento en casi cinco millones de personas con respecto a la pobreza, que implicó indirectamente caer en una cuestión alimentaria y por supuesto, tenemos que declarar esa emergencia alimentaria mientras se mantenga esta situación de pandemia.

Hablamos también de la emergencia sanitaria y en esto el Estado está trabajando fuertemente con leyes que son de promoción y de prevención de la salud; está trabajando fuertemente en lo que es el fortalecimiento para cada uno de los hospitales regionales, para tratar de mitigar esta situación en la cual nos encontramos. Por supuesto que hoy, y producto de lo que ha sido esta pandemia, que ha significado un receso muy fuerte en nuestra provincia, es que también hemos declarado la emergencia habitacional, que no tiene efecto solamente por la pandemia, les recuerdo que en los cuatro años anteriores, no hubo programas que nos ayuden a bajar lo que es el déficit habitacional que tiene nuestra provincia; y hoy, en este día, está el Gobernador de la Provincia reunido con el Ministro de Desarrollo Territorial y Hábitat, a los efectos de encontrar acuerdos, convenios, que nos permitan trabajar respecto de lo que va a ser el tema habitacional para el próximo año. Hoy podemos decir que estamos casi con cinco años disminuidos en las posibilidades de acceder a viviendas por nuestros comprovincianos y creo que es muy atinado que sea declarada esta emergencia habitacional.



Estamos hablando de seguridad también, y ustedes saben, ya ha comenzado el Gobierno puntualmente a través de sus plan de seguridad provincial, en donde ha iniciado la compra de las cámaras, de quinientas cámaras y esto mismo se va a ir extendiendo a los principales centros, llámese Chilecito y las cabeceras de región, en una forma piramidal, conforme al proporcional de habitantes, para ir aplicando políticas de seguridad para todos los habitantes de nuestra provincia.

Creo que la medida que toma el Gobierno Provincial de extender esta emergencia en el marco de una pandemia en la cual estamos circunscriptos, es la ocasión para que todos podamos acompañar este proceso, que sabemos que ha sido impecable dentro de las condiciones que se dieron y a través de todas las herramientas que utilizó el Estado Provincial para poder menguar la situación de todos los trabajadores y trabajadoras de la provincia de La Rioja. Y estamos en una situación en donde sabemos que íbamos a iniciar un proceso de actividad turística y todos están consciente, que solamente el Movete por La Rioja, solamente va a significar un circuito económico local, cuando el ingreso de verdaderos fondos va a ser cuando hagamos una apertura hacia el resto de las provincias. Está el Gobernador tratando las acciones con el NOA principalmente, luego nos iremos y nos

extenderemos hacia Cuyo, hasta que finalmente podamos llegar al resto del país.

Esta es una situación de verdadera emergencia, que se ha planteado tanto para el país, para nuestra provincia, que lo afecta al mundo entero y que resulta necesario, señora Presidenta, esta extensión temporal de todas las medidas extraordinarias de emergencia que estaban dispuestas en dicha norma y que es la Ley 10.243. Por ello, pido el acompañamiento de todos los colegas. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchísimas gracias Diputado Castro, tiene la palabra el Diputado Amado...

-El Diputado Amado Filippes tiene problemas técnicos para conectarse-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perdón, hasta que se conecte el Diputado Amado, le vamos a dar la palabra al Diputado Alfredo Brígido.

DIPUTADO BRÍGIDO, ALFREDO E.: Gracias señora Presidente, buen día a todos. Bueno, es un poco argumentar en mi caso particular, mi posición y en general la del Bloque. Quiero recordarles que en el año 2019, cuando se votó la Ley 10.243, de Emergencia, que como bien se mencionó al enunciar el expediente, es muy amplia y abarca muchos



aspectos, nuestro Bloque acompañó, entendiendo que por las circunstancias en ese momento era aconsejable una ley de esta naturaleza. Respetamos la postura del Bloque mayoritario y del Gobierno en general, que sigan insistiendo en esta emergencia económica, situación que nosotros no creemos que existe, basta escuchar los pronósticos y los anuncios del Gobierno Nacional, que nos están hablando de una recomposición económica, de una recuperación en el año próximo.

Si nos circunscribimos a nuestra provincia, muchas actividades económicas están generando una apertura, sin bien no con la normalidad que estábamos acostumbrados en tiempos anteriores, pero sí bajo los protocolos vigentes, por lo cual, desde el punto de vista económico, vemos nosotros que la emergencia o la situación de emergencia se va superando y se va a seguir superando el año que viene. La situación sanitaria por su parte, está mejorando, gracias a Dios, los resultados de los últimos testeos está determinando esa tendencia, que cada vez la positividad se está reduciendo; no es menor tampoco la posibilidad que dispongamos de una vacuna el año que viene, con lo cual mucho de nuestros temores actuales van a desaparecer; así que en general, nosotros creemos que en el momento en que se dictó la Ley 10.243 había un contexto que hoy no existen en su misma dimensión, que justifique una prórroga de esta ley.

Tengamos en cuenta que mediante esta ley, esta Cámara está delegando a la Función Ejecutiva la facultad de tomar medidas de excepción, vuelvo a repetir, esta Cámara está delegando en la Función Ejecutiva la facultad de tomar medidas de excepción; no voy hablar de todos los aspectos, que son bastantes variados, si hacer mención -como se explicó por el Diputado preopinante- que se agrega la emergencia habitacional que no estaba en la ley anterior; pero sí me quiero detener en el texto de la ley que estamos prorrogando, básicamente en el Artículo 3º y recordarle a todos los diputados, que estamos permitiendo que el Gobierno de la Provincia realice contrataciones directa y además, la misma ley, da por sentadas o por configuradas las causas de fuerza mayor que exige la normativa vigente, para que justamente, se actué de esta manera, de contrataciones directas y no por los procedimientos normales, constitucionales y de transparencias que exige el buen funcionamiento de un Gobierno.

Otro tema que tiene dos aristas, que voy a mencionar y les pido que presten especial atención a todos los diputados; es un tema que tiene una arista económica y una arista política. En el mismo Artículo 3º, se facultó al Gobierno de la Provincia y hoy lo seguimos haciendo, de poner fin a contratos administrativos vinculados al salario de los empleados públicos, y esto es Códigos de Descuento. Acá se está haciendo una



persecución política, porque se acaban de eliminar códigos de descuentos a empresas locales que emplean a doscientos cuarenta empleados en forma regular, en los libros, por el solo hecho que su propietario pertenece a un partido político distinto al gobernante y no estoy hablando de servicios financieros, estoy hablando de servicios sociales, o sea que acá hay una intencionalidad no tan sola económica, sino también política.

Otro aspecto en que estamos facultando al Poder Ejecutivo, es para contraer deudas sin autorización y sin control de esta Cámara, para que se cumplan con los objetivos de la ley. No menos importante es el Artículo 4º, el Gobierno de la Provincia puede modificar partidas presupuestarias sin autorización de la Cámara y por la sola decisión unilateral del Poder Ejecutivo de la provincia. Por ello... y acá voy a hacer una conexión con otro punto que seguramente se va a tratar o no me quedó claro si va a ir a Comisión y no se va a tratar sobre tablas, que es el proyecto donde se va a crear una Comisión de Actuación Permanente de Control y Seguimiento Presupuestario, creado por la Ley 10.318, Presupuesto General; la designación de esta comisión es al vicio, no tiene sentido hacerlo, si estamos aprobando un decreto y un Artículo 4º donde el Ejecutivo puede modificar las partidas a su placer.

Y para ir concluyendo y terminar, quiero decirles que estamos prorrogando por dos años, no por un año, estamos prorrogando esta ley por dos años en caso que sea aprobada, ¿por qué?, porque el Artículo 8º de la ley anterior, facultaba al Poder Ejecutivo a prorrogarlo por un año más, por la sola decisión y con la sola comunicación a la Cámara; por lo tanto, ahora estamos aprobando una ley en donde renovamos la vigencia de la ley anterior, quiere decir que si esta Cámara aprueba esta ley, vamos a aprobar una ley por el 2021 y le estamos dejando la posibilidad al Ejecutivo para que la prorrogue por el 2022.

Simplemente eso, por las razones argumentadas, voy a anticipar mi voto negativo para este Proyecto de Ley. Gracias señora Presidente.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Amado, tiene la palabra.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Buen día, ¿Se me escucha bien?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Se lo escucha perfecto.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Bien, por problemas de conectividad tuve que cambiar de dispositivo, así que, bueno, logré escuchar algunas argumentaciones del Diputado Castro y también la palabra del Diputado Brígido con



respecto a este tema. Pero nuestro Bloque, anticipar que nuestro Bloque va a votar de manera negativa a este proyecto de prórroga de la Ley 10.243, que es la prórroga a la emergencia en todos los aspectos en la provincia de La Rioja por un año. Consideramos que no están dadas las condiciones para seguir de esta manera, por un lado, en materia sanitaria, hemos pasado el pico -digamos así- de la pandemia y hoy estamos claramente, en una situación de baja de los contagios en todo el territorio de la provincia, salvo algunos casos puntuales que se han mantenido; pero además... pero, además, pronto a salir una vacuna que dada los tiempos y la estacionalidad, representa algo muy bueno y nos ve con perspectivas positivas hacia el futuro.

Seguramente que la situación no es de lo mejor en todos los aspectos, esta es una pandemia que ha calado hondo en todo el mundo y nosotros no somos la excepción, pero ya llevamos un año con esta ley de emergencia y uno de los argumentos que se esgrime para la prórroga, es el tema habitacional y quiero decirles que en la formulación del proyecto que manda el Ejecutivo de la Provincia, coloca en cuanto a los fundamentos el tema habitacional, pero en el articulado propiamente de la ley, solamente modifica la fecha, dice "Artículo 2º: Prórroga en todos sus términos por el plazo de un año, la vigencia de la Ley Provincial 10.246, Artículo 3º: De

forma", bueno, el 1º, habla en general de la emergencia social, alimentaria, sanitaria, económico-financiera, laboral, productiva, hídrica, administrativa, habitacional, de seguridad y de servicios públicos en el ámbito de la provincia de La Rioja ¿Y digo esto por qué?, en la ley que hemos votado en su momento, la 10.243, en el Artículo 2º, punto 2, habla de garantizar a los habitantes de la provincia, el acceso a una vivienda digna, tal como lo establece el Artículo 40º de la Constitución Provincial, es decir, no estamos ingresando -como se dijo acá- una temática nueva, porque ya estaba colocada en la ley que hemos aprobado y que durante un año no se ha hecho mucho o prácticamente nada; sí se ha hecho entregar viviendas a vecinos de nuestra provincia que se han ejecutado en la Administración Nacional anterior, mal que le pese a muchos, y al Diputado Castro también le recuerdo que se han entregado viviendas hechas por el Plan Belgrano, terminadas el año pasado, por ejemplo en Chamental, en Chilecito, en La Rioja y también prontamente en Vinchina. Entonces, volvemos a repetir que le estamos echando siempre la culpa a los otros; entonces consideramos en esta oportunidad, que con un Gobierno Nacional, que ha decir del Gobierno Provincial ha atendido a la Provincia y lo vemos en los números... y lo vemos en los números, ha llegado dinero, se ha asegurado en el Presupuesto Nacional, es de las provincias



que más dinero recibe por habitante, pero además, se han asegurado los fondos extra coparticipables, prácticamente cuatro veces más que el Gobierno de Sergio Casas. Entonces, decimos que no hay argumentos válidos para prorrogar esta emergencia en toda la provincia de La Rioja.

Y como se dijo acá, es muy importante, muy importante lo que establece - si se aprueba esta ley- en el Artículo 4°: “La Función Ejecutiva Provincial podrá realizar las reasignaciones y readecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para atender las erogaciones que demanden las medidas adoptadas en virtud de la presente Ley”. Hemos aprobado recientemente un presupuesto -¿No?-, que establece la Comisión de Seguimiento del Presupuesto en vigencia por parte de la Cámara de Diputados, esta Comisión queda con una nulidad y acefalía y por lo tanto... por lo tanto, adelantamos nuestro voto negativo en el punto que se va a tratar y esto es lo que tenemos que dejar en claro, esta Cámara de Diputados está entregando todas las facultades que le corresponden por Constitución de la Provincia al Ejecutivo Provincial. Nosotros votamos de manera negativa, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias Diputado Amado. El Diputado Galván ¿estaba pidiendo nuevamente la palabra?

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Sí, así es señora Presidenta, no sé si hay alguien más que había solicitado antes.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Bueno, muchas gracias. Por supuesto, para reforzar todas las argumentaciones que se han venido esgrimiendo por los integrantes de nuestro Bloque Juntos por La Rioja, yo sólo quería hacer el agregado que en un gesto de madurez política y sobre todo, en un acto de virtud republicana, el año pasado nuestro Bloque consideró que debía acompañar y votar el Proyecto de Emergencia a un nuevo Gobierno que recién estaba comenzando su gestión. Lamentablemente, a pesar que en el día de ayer se ha solicitado formalmente el pedido del mensaje que ha enviado el Ejecutivo, no lo hemos logrado, no lo hemos logrado conseguir, como tampoco, debo decir públicamente, señora Presidenta, que hasta el día de la fecha no se nos ha suministrado el Presupuesto que hemos votado hace dos semanas, a pesar de los reiterados reclamos y pedidos de los miembros de nuestro Bloque que integran la Comisión de Presupuesto, no tenemos al día de hoy el Presupuesto; y ahora entiendo por qué no se nos suministra esa información y esos anexos, porque ya estaba previsto por parte del



Ejecutivo declarar esta prórroga de emergencia, en donde -como bien lo dijeron nuestros colegas del Bloque- le permite y le faculta a la Función Ejecutiva reasignar partidas presupuestarias, readecuarlas en forma indiscriminada y es lo que ha permitido -por supuesto que, o ha justificado el hecho que no se nos dé la información del Presupuesto.

Nosotros mantenemos la posición ahora contraria a la del año pasado, bien lo dijo nuestro Presidente de Bloque, no podemos acompañar una Ley de Emergencia, porque consideramos que es abusivo el manejo que va a tener la Función Ejecutiva, toda vez que el año pasado, cuando se le otorgaron estas facultades, cuando se le delegaron estas facultades, nos hemos encontrado que han usado esta Ley de Emergencia para adquirir bienes como -por ejemplo- sesenta unidades de colectivos a un precio que no sabemos tampoco el monto, algunos dicen que oscila en los nueve millones de dólares; también se ha usado este presupuesto para comprar plantines, ¿y cuál es la emergencia entonces, de comprar vehículos para determinados rubros o áreas del Gobierno si no están justificados?, lo que estaba justificado era que ese dinero se invierta en el tema de Salud y nosotros hemos votado esta emergencia sin que supiéramos que se nos venía este flagelo tan grande como es el Covid-19, señora Presidenta, que tampoco el Ministro de Salud de la Nación lo vio venir, ese Ministro que ahora dice el

Ministro fenómeno y que ha celebrado con bombos y platillos la jerarquización del Ministerio y hasta el día de hoy con resultados muy magros y muy malos no ha justificado esa jerarquización.

Entonces, ¿Qué decimos, señora Presidenta?, nosotros por supuesto que estamos atentos al uso de esos fondos, pero nos preocupa aún más el abuso de esos fondos, porque las contrataciones directas van a permitir hacer cosas como -por ejemplo- adquirir un avión a una cifra millonaria para La Rioja y adquirir otros productos que nosotros consideramos, no deben ingresar en la Emergencia Económica Provincial.

Decía recién el diputado preopinante, no quiero personalizar, pero lo decía el Diputado Renzo Castro, que el Gobernador hoy está en la ciudad de Buenos Aires, en la Casa de Gobierno gestionando las viviendas que no se pudieron obtener o lograr en cuatro años de la gestión de Macri; yo, la verdad, me gustaría que me ilustren, porque quería saber en el Presupuesto Nacional actual, cuánto es lo que se destina para las viviendas en La Rioja; como no lo he visto en el Presupuesto Provincial, quiero saber, que nos digan, en el Presupuesto Nacional cuánto es lo que está destinado a las viviendas para la provincia de La Rioja. Y me preocupa mucho, señora Presidenta, que estos fondos de emergencia, que vencen ahora, el 31 de diciembre, no hayan sido aplicados sobre todo al área de Salud. Lamentable-



mente, no hemos logrado que el Ministro de Salud responda a nuestro requerimiento de audiencia, para que le pudiéramos preguntar en qué se han invertido los más de tres mil millones de pesos que ha recibido el Gobierno Provincial para los fondos de Covid-19, no hemos logrado, lamentablemente.

Entonces, en ese sentido señora Presidenta, yo quería reforzar los argumentos de nuestra negativa, porque además, se ha creado el año pasado una Comisión de Seguimiento para la transparencia y participación de esta ley. Aprovecho la oportunidad y esta intervención, para solicitar a esa comisión que se ha creado el año pasado, que nos rinda cuentas sobre la transparencia y la participación que han tenido los fondos de la Provincia a esta Cámara, porque esta Cámara, señora Presidenta, está justamente para controlar, nosotros, la misión, la función de la Legislatura es la de controlar también a los otros Poderes del Estado.

En un sentido republicano, queremos y exigimos que se nos diga en qué se han gastado esos fondos señora Presidenta, toda vez que hasta el momento, no se nos ha informado nada. Por eso, en estas breves argumentaciones, nosotros queremos decir que no vamos a acompañar una nueva ley que signifique un uso y un abuso indiscriminado de fondos que, lamentablemente, no tienen control, muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Goyochea tiene la palabra.

DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.: Muchas gracias señora Presidenta, muy buenos días a los colegas diputados y diputadas, con el deseo de una excelente jornada para el día de hoy. En primer lugar y en calidad de previo, señora Presidenta, acompañar al Diputado Galván sobre la observación técnica de la cual respaldo, a la forma de introducción de este debate que se está planteando, con respecto a los temas susceptibles de ser debatidos en esta sesión ordinaria y el requerimiento técnico, con lo cual lo comparto plenamente con el Doctor Gustavo Galván, es que precisamente, previo a esto, tiene que estar autorizado en el ámbito de la sesión, para dar lugar a este debate. Y si hemos seguido con atención la apertura de la sesión, seguramente el Doctor Galván habrá escuchado del Presidente del Bloque, la enunciación de los temas que pasan a comisión y la enunciación de los temas que se van a discutir sobre tablas. Ese es el esquema técnico de introducción para que este debate hoy tenga en esta sesión las argumentaciones que se están planteando, es decir, que este debate está plenamente autorizado, porque ya el Presidente de Bloque oportunamente indicó cuales son los temas que pasan a comisión y cuales son los temas que se debaten en esta sesión.



Hecha esta salvedad para dar legitimidad a este debate desde la observación técnica que acabo de realizar y que se encuentra plenamente vigente, me abocaré sobre tres puntos referidos a este proyecto presentado por la Función Ejecutiva. El primero, señora Presidenta, tiene que ver con la cuestión de naturaleza conceptuada, la Emergencia. Sin lugar a dudas, que en el plano del Derecho Constitucional...

-La alocución del Diputado Goyochea, es interrumpida por audios o sonidos ajenos a la sesión-

DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.:
Hola, hola, ¿Se me escucha?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Les pedimos por favor a los señores diputados que no están haciendo uso de la palabra, que tengan sus micrófonos apagados. Continúe diputado.

DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.: Muchas gracias, muchas gracias Presidenta. Decía que el primer aspecto tiene que ver con una naturaleza conceptual y es la Emergencia. Esto se ha discutido ampliamente en ámbitos académicos y doctrinarios y las conclusiones son las siguientes: en primer lugar, no hay un plexo jurídico a nivel nacional o provincial que nos brinde un concepto de emergencia, que se constituya en una especie de norte o situación típica sobre

la que se configura, para que con certeza y coherencia se pueda establecer que estamos frente a una situación de emergencia; esto lo adoctrina, lo reforzó cuando sostiene que no se pretende generar ni una casuística que encorsete, ni una anomia que todo lo puede, sino jurisdicizar ni subjetivizar el concepto de emergencia, por eso hay un amplio consenso en la doctrina cuando establece el derecho de emergencia o la situación de emergencia a ser declarada por el derecho. Y hay cuatro elementos que son fundamentales: situación que exige una rápida respuesta estatal, segundo aspecto, el acto necesario para enfrentarla; el tercer aspecto es el sujeto necesitado para llevar a cabo la emergencia, en este caso el Estado y lógicamente, por último, el derecho de necesidad que atienda la problemática de la situación descripta.

Atravesado ya el plano de lo conceptual y esto nos tiene que quedar bien claro a todos los diputados y diputadas, que la cuestión de la emergencia es una valoración fáctica, es una valoración de hecho y para eso estamos legitimados, para analizar esta realidad, este contexto y este momento. Por eso se habla de este derecho de emergencia en los contextos que los enuncié con anterioridad.

En el plano de la jurisprudencia, bien lo ha establecido la Corte Suprema en el fallo N° 92.220 "Cochia c/ Estado Nacional" y con los votos en disidencia de los doctores **Fayt y Belluscio**, remarcaban



lo siguiente, que lo leo textualmente: “En los regímenes del Ejecutivo de origen presidencialista -decían los miembros de la Corte-, las delegaciones legislativas que favorecen la concentración del poder, provocan -aún cuando estén inspiradas en razones de emergencia y de interés general- la ruptura de un presupuesto de base; si la emergencia no obtiene otra respuesta que una delegación de la facultad de hacer la ley en cabeza del órgano ejecutivo, es evidente que el Estado Constitucional del derecho entra en crisis”. Este es un fallo, señora Presidenta, del año 1.993 y la misma Corte en el fallo del año ‘96 “La Pampa contra el Estado Nacional”, ha vuelto a remarcar el criterio de la emergencia, pero con un aditamento, con la Reforma Constitucional del año 1994. Y en ese sentido, la emergencia adquiere estas características que la doctrina nos viene sosteniendo, que es una valoración fáctica, que es una situación de hecho que motiva al Poder Legislativo, o a la Función Legislativa en nuestro caso particular, instrumentar las herramientas para que el Estado pueda generar una respuesta expeditiva. En ese sentido, el concepto de emergencia abarca un hecho cuyo ámbito de aplicación temporal difiere, según las circunstancias, de épocas y sitios, se trata en definitiva, de una situación excepcional.

Ahora, vamos con el otro punto, para poder generar una conclusión general,

que es precisamente, el mensaje de la Función Ejecutiva solicitando la prórroga de la Ley 10.243. En este caso, los diputados preopinantes, en el caso de Galván, Brígido y Amado, se observa señora Presidenta, una lectura que no responde a una visión integral de la norma, cuando no hay una lectura integral, lógicamente que las conclusiones pueden llegar a situaciones cerradas. Y vamos con las conceptualizaciones cerradas. Esta Legislatura, señora Presidenta, no delega en absoluto ninguna facultad a la Función Ejecutiva, lo que está haciendo esta Legislatura, es autorizando a la Función Ejecutiva a llevar a cabo un conjunto de actos administrativos sujetos al principio de legalidad y de juridicidad, para tornar más expeditivas las labores que están destinadas al bienestar general de la población. No se delegan facultades porque no lo podemos hacer, no se delegan ni se concentran funciones, porque no lo podemos hacer, porque la propia Constitución no lo establece; entonces, en este sentido, vale la pena que esta Legislatura no delega en absoluto ninguna facultad, porque estamos quebrando el régimen republicano de la división de las funciones del Estado.

El otro aspecto substancial que lo han marcado de esta lectura sesgada que se hace de la Ley 10.243 y del actual proyecto de la Función Ejecutiva para su prórroga, el planteo de que estamos hablando de dos años; el Artículo



8° claramente establece que solamente se puede solicitar una prórroga con autorización de la Función Legislativa, entonces, no estamos frente a una arbitrariedad de la Función Ejecutiva, poniendo a consideración de esta Legislatura por un simple capricho; está planteado en ese artículo 8° con una lectura sesgada que se hizo hace un momento por los diputados preopinantes, en la que claramente marca la pauta, no hay prórroga de emergencia sin la debida autorización de la Función Legislativa. ¿Qué implica la emergencia?, la emergencia, su contenido, está en el Artículo 2° de la Ley 10.243 y allí están consagradas un conjunto de garantías, señora Presidenta, esas garantías que le permiten a un Estado de bienestar social, garantizar una calidad de vida para el conjunto de los riojanos y riojanas en un contexto de crisis, en un contexto de pandemia; ahora, esas garantías que se constituyen en una herramienta brindada por esta Legislatura, no están sujetas de ninguna manera a criterios arbitrarios y discrecionales, bien está enmarcado -Artículo 3°, Artículo 4°-, que todos los actos administrativos que vaya a generar la Función Ejecutiva, están sujetos a las siguientes leyes -y esto quiero que lo escuchen bien, porque el Diputado Brígido dijo “escuchemos bien” y yo le pido que ahora prestemos atención-, todos los actos administrativos en un contexto de emergencia, autorizados por la Función Legislativa, no

delegados, autorizados por la Función Legislativa, están sujetos a las Leyes 3.462 - Ley de Contabilidad, Ley 6.425 - Ley de Administración Financiera, Ley 9.341 - Régimen General de Contrataciones.

De esta manera, queda sin fundamentos y sin argumentos este criterio, a través del cual se pretende -con una lectura sesgada- hacer creer que estamos otorgando facultades, o delegando facultades, cuando los actos administrativos de la Función Ejecutiva deben sujetarse a la normativa que hace un momento les hice mención.

Indudablemente que el plano político también es central, señora Presidenta y esto ha quedado de manifiesto claramente en la posición que está tomando el Bloque de Cambiemos, de Juntos por La Rioja, porque queda explícito que la base de representación por parte de su Función Legislativa, responde primeramente a un interés sectorial antes que al bien común de la población, porque ¿qué es lo que le preocupa al Bloque?, le preocupa un negocio personal, le preocupa una acción comercial por encima del bienestar general de la población, por encima del interés general de la Provincia y lógicamente, que cuando estos intereses entran en pugna con la voluntad popular representada en esta Función Legislativa, queda de manifiesto explícitamente hacia donde se dirigen sus quejas y hacia dónde se dirige el voto, el voto está direccionado a



sentirse afectado por una medida de una acción de Gobierno centrada en el interés general, pero que lógicamente no satisfacen los negocios particulares de unos pocos, que de nada tiene función social, cuando se convierte en un espurio, sobre todo con cuestiones tan ínfimas que hacen a la emotividad y al sentimiento de la gente, como es la cuestión de la muerte.

Estos contextos tienen que quedar de manifiesto en esta Legislatura, cuando se defiende intereses que hacen al bien común o se defiende el interés personal, sectorial y comercial de un determinado grupo. En ese sentido, señora Presidenta debemos poner de manifiesto que nuestra voluntad está signada por el mandato popular y lógicamente que nuestro voto va a ser acompañar este proyecto, porque los intereses sectoriales, comerciales, lógicamente no pueden guiar nunca las acciones de los Estados democráticos, republicanos y sobre todo, aquellos que tienden al bienestar general de la población denominados estado de bienestar.

Finalmente, para ir concluyendo señora Presidenta, estamos en un contexto de pandemia, no se supera la pandemia, estamos en un contexto de pandemia y lógicamente, esto exige por parte del Estado no bajar la guardia con respecto a las medidas que se vienen tomando, por el contrario, debemos estar atentos, debemos anticipar situaciones que como se

han dado en otras provincias, puntualmente en Salta, Jujuy, Mendoza, Río Negro, con un sistema de salud desbordado, no fue el caso de la situación de la provincia de La Rioja, la rápida acción del Estado estuvo centrado en hacer de la Salud Pública el interés central y primordial de todos los actos administrativos. Esto va marcando la prioridad del Gobierno de la Provincia, estar con ese oído atento al pueblo y no a los intereses comerciales, es estar atento a las reales necesidades de la gente y no a un emergente de un negocio especulativo; es estar atento definitivamente, a asumir el destino de la población de La Rioja de manera conjunta, para que de esta forma, la Legislatura, en pleno de sus facultades, pueda otorgar esta prórroga por un año, teniendo en cuenta -y vuelvo a insistir-, no se delegan facultades algunas, sino que se otorga una herramienta para que el Estado se torne más expeditivo en las medidas urgentes que están plenamente justificadas en la Ley 10.243 y lógicamente, que en este proyecto que envía el Ejecutivo ¿Qué le estamos brindando, señora Presidenta?, una herramienta a la Función Ejecutiva, para que el Estado responda de manera expeditiva ante las necesidades de la gente ¿Qué es lo que no vamos a hacer, señora Presidenta?, favorecer los negocios personales de ciertas personas, que apelando al criterio de especulación, se identifican con intereses que lógicamente, de ninguna manera, por convicciones



personales y también del Bloque, no las vamos a compartir.

En definitiva, señora Presidenta, le brindamos a la Función Ejecutiva una herramienta para que con actos administrativos, pueda llevar a cabo las funciones del Estado de una manera expeditiva, con respuesta a la gente y no a los intereses sectoriales. Es todo, señora Presidenta y solicito puntualmente, la moción a que mande a votar el presente proyecto enviado por la Función Ejecutiva que contempla la prórroga por un año de la Ley 10.243 con la incorporación de la emergencia habitacional. Muchísimas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchísimas gracias Diputado Goyochea. El diputado ha realizado una moción concreta, que es el cierre del debate, por lo que se cierra el tratamiento en Comisión y pasamos a votar. Aquellos que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Pido la palabra señora Presidenta, pido la palabra.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Señora Presidenta, no dé por cerrado el debate, señora Presidenta, denos la palabra,...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Pido la palabra señora Presidenta...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Les pido que mantengan el orden, no hace falta que griten, no hace falta que grite Diputado Amado.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Señora Presidenta, por favor, estamos pidiendo la palabra, señora Presidenta.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Hemos sido aludidos, señora Presidenta, hemos sido aludidos...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Galván, Diputado Amado, les pido que sean respetuosos, que puedan escuchar, ha habido una moción concreta, ustedes saben que por reglamento tenemos que votar esa moción, a lo cual también se suma que el Diputado Galván ha hecho ya dos veces uso de la palabra, aún no siendo el miembro informante, democráticamente le hemos permitido que haga uso en dos ocasiones de la palabra, por eso corresponde...

-Hace uso de la palabra el Diputado Galván, con problemas de audio, no pudiéndose escuchar con claridad sus dichos-

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: Es vergonzosa y ofensiva la palabra del Diputado Goyochea, necesitamos...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ...corresponde, señores diputados,



señores diputados, corresponde votar la moción...

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: No pueden silenciarnos...

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Pedimos la palabra.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Corresponde, por la moción concreta que acaba de hacer el Diputado Goyochea, votar el Proyecto. Por favor, los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Por favor, hánganlo por el dispositivo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado, se sanciona con fuerza de Ley.

-VER LEY Nº 10.328 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 5.11, la Cámara sesiona en Comisión.-

Punto 5.11

EXPTE. 18-A-00736/20 – DE LOS DIPUTADOS CARLA NOELIA ALIENDRO, CARLOS RENZO CASTRO Y NÉSTOR MANUEL BARRERA: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la

Función Ejecutiva que, a través de La Rioja Telecomunicaciones SAPEM, realice la conexión de internet en el nuevo barrio Daniel Germán Elías, del departamento Chical.-

-VER PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: A consideración de la Cámara el Proyecto de Minuta... Si nadie de los diputados autores del proyecto va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación de los señores diputados y de las señoras diputadas el presente proyecto. Los que estén por la afirmativa... Diputado Castro, ¿Está pidiendo la palabra o está votando?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, por favor, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano y hacerlo también por el dispositivo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 55/135º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de La



Rioja Telecomunicaciones SAPEM, realice la conexión de Internet en el nuevo Barrio Daniel Germán Elías, del departamento Chamental.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **CARLA NOELIA ALIENDRO, CARLOS RENZO CASTRO y NÉSTOR MANUEL BARRERA.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 5.12, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.12

EXPTE. 18-A-00737/20 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la celebración de las Fiestas Patronales de la Virgen Inmaculada Concepción, que se llevarán a cabo el día 8 de diciembre del corriente año, en la localidad de Chepes

y Villa Chepes Viejo, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y pasamos a votar el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano y hacerlo también por el dispositivo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a la celebración de las **Fiestas Patronales de la Virgen Inmaculada Concepción**, que se llevarán a cabo el día 08 de diciembre del corriente año, en la localidad de Chepes y Villa Chepes Viejo, departamento Rosario Vera Peñaloza.-



SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **ANTONIO ROBERTO GODOY.-**

DECLARACIÓN Nº 245/135º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ¿Diputado Godoy usted me estaba pidiendo la palabra?

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Sí, pido la palabra, sí, gracias. No, es para aclarar, el punto 5.49 es sobre tablas, el proyecto de decreto integrando la Comisión Especial de Actuaciones Permanentes de Control y Seguimiento del Presupuesto creado en la Ley 10.318. El 5.49, que me olvidé, lo pasé y no... pero está, ayer se aprobó su tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aclarado Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 5.13, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.13

EXPTE. 18-A-00738/20 – DE LOS DIPUTADOS CÉSAR URIEL VARGAS, TERESITA LEONOR MADERA, SYLVIA SONIA TORRES Y EGGLE MARICEL MUÑOZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Educativo a la participación de las Escuelas de Nivel Secundario: Ingeniero Luis Augusto Huergo, Colegio Nº 09 Carmelo Arturo Ortiz Sosa y Colegio Pre Universitario General San Martín, en el proyecto “Argentina se conecta 2020”, que se realizó de forma virtual en el mes de octubre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: A consideración de los señores diputados y diputadas...

DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.: Pido la palabra, Presidenta.



PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra Diputada Sonia Torres.

DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.: Buenos días señora Presidenta, buenos días señores diputados, bueno, me parece oportuno comentarles que “Argentina se conecta” es un programa que desarrollan un grupo de profesores de geografía de toda la República Argentina con el objetivo de proponer a los alumnos hacernos conocer de manera virtual sus lugares, su cultura, sus características. Este Proyecto, señora Presidenta, fue a una instancia interprovincial a nivel de la República Argentina, en la cual estuvieron de Presidentes del jurado expertos especialistas en la temática de Medio Ambiente y de Cultura, siendo elegidos tres colegios secundarios de nuestra provincia de La Rioja, el Colegio Luis Huergo-Universidad Tecnológica, Colegio N° 9 y el Colegio Universitario San Martín, lo cual nos llena de orgullo.

Esto es, una vez más, en medio de una pandemia, todo lo que los jóvenes nos pueden aportar, señora Presidenta. Es un proyecto en el cual la escuela persigue el objetivo de ir trabajando en el desarrollo económico-productivo de la región. Los mismos han sido colgados en la página de YouTube con audios visuales, con fotos, lo cual nos permite justamente, elaborar toda una hoja de ruta turística con los mejores lugares de

nuestra Provincia y promocionando los mismos.

Por lo tanto, señores diputados, considero que es sumamente pertinente en este momento tan difícil, poder motivar, estimular a estos profesores que tuvieron justamente la hidalguía de poder acompañar a los jóvenes y los jóvenes pudieron hacer grandes propuestas, en las cuales salieron seleccionados. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias Diputada Sonia. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a votación de los señores diputados y de las señoras diputadas el presente proyecto. Los que están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Educativo a la participación de las Escuelas de Nivel Secundario de gestión pública o privada: **Ingeniero Luis Augusto Huergo, Colegio N° 09 Carmelo Arturo Ortiz Sosa y Colegio Pre**



Universitario General San Martín, en el proyecto "**Argentina Se Conecta 2020**", organizado por los profesores de Geografía y que se realizó de forma virtual en el mes de octubre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.- Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **CÉSAR URIEL VARGAS, TERESITA LEONOR MADERA, SYLVIA SONIA TORRES y EGLE MARICEL MUÑOZ.-**

DECLARACIÓN Nº 246/135º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 5.15, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.15

EXPTE. 18-A-00743/20 – DE LA DIPUTADA MARÍA ANAHÍ CEBALLOS:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la celebración de las Fiestas Patronales de la Virgen Inmaculada Concepción, que se llevarán a cabo el día 8 de diciembre del corriente año en la ciudad de Aimogasta, departamento Arauco.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse por favor, levantar la mano y hacerlo también por el dispositivo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a la celebración de las **Fiestas Patronales de la Virgen Inmaculada Concepción**, que se llevarán a cabo el



día 08 de diciembre del corriente año, en la ciudad de Aimogasta, departamento Arauco.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la diputada **MARÍA ANAHÍ CEBALLOS.-**

DECLARACIÓN N° 247/135º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 5.16, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.16

EXPTE. 18-A-00744/20 – DEL DIPUTADO PEDRO ROBERTO LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Deportivo al Evento “Orgullos de Arauco, Héroes en pandemia 2020”, a llevarse a cabo el día

17 de diciembre del corriente año en la Finca del Norte, departamento Arauco.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse por favor, levantar la mano y hacerlo también por el dispositivo, como corresponde.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial, Cultural y Deportivo al Evento **Orgullos de Arauco, Héroes en Pandemia 2020**, a realizarse el día 17 de diciembre del corriente año en la Finca del Norte, departamento Arauco.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **PEDRO ROBERTO LUNA.-**

DECLARACIÓN Nº 248/135º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 5.17, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.17

EXPTE. 18-A-00745/20 – DE LA DIPUTADA NICOLASA CRISTINA SAÚL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la semana de la “Visibilidad del Trabajo de las Mujeres Amas de Casas y Economía del Cuidado”, a realizarse entre los días 30 de noviembre y 06 de diciembre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Cristina Saúl, ¿Está pidiendo la

palabra?... Tiene la palabra Diputada Cristina Saúl... Diputada, no se la está escuchando. Tiene habilitado el micrófono, pero no sale la voz... Diputada, parece que está teniendo problemas usted con el micrófono de su computadora... No, no hay manera de solucionarlo. Intente una vez más diputada... No Diputada Saúl, imposible, aparentemente es un problema de su computadora. Si usted me autoriza, vamos a mandar a votar el proyecto, si no hay nadie más que haga uso de la palabra... Okey, okey. Se cierra el tratamiento en Comisión y se manda a votar el Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la semana de la **Visibilidad del Trabajo de las Mujeres Amas de Casas y Economía del Cuidado**, comprendida entre los días 30 de noviembre y 06 de diciembre en el marco del “Día de la Ama de Casa”, que se celebra el 01 de diciembre de cada año.-



SEGUNDO: De Interés Provincial a todas las jornadas, encuentros y seminarios vinculados a la temática, a celebrarse dentro de la semana enunciada.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la diputada **NICOLASA CRISTINA SAÚL.-**

DECLARACIÓN Nº 249/135º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 5.18, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.18

EXPTE. 18-A-00746/20 – DE LA DIPUTADA NICOLASA CRISTINA SAÚL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la semana de “Los Médicos de La Rioja”, a realizarse entre los días 30 de noviembre y 06 de diciembre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: A consideración de los señores diputados... Diputada Cristina Saúl... seguimos con la misma dificultad, diputada. Diputada, intente una vez más, si no, mandamos a votar... Bueno, nos está pidiendo ahí por el chat, un aplauso para todos los médicos. Así que lo vamos a hacer de manera literal, vamos a darle un aplauso para todos aquellos que han sido nuestros héroes en este tiempo de pandemia.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: El agradecimiento infinito de esta Cámara, por la labor, por la dedicación, por el compromiso de los médicos y de las médicas de nuestra provincia, a lo largo y a lo ancho de todo el territorio. Se cierra el tratamiento en Comisión y pasamos a la votación de los señores diputados y de las señoras diputadas. Las que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano y expresarlo también por el dispositivo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la semana de los **Médicos de La Rioja**, comprendida entre los días 30 de noviembre y 06 de diciembre en el marco del “Día del Médico”, que se celebra el 03 de diciembre de cada año.-

SEGUNDO: De Interés Provincial a todas las jornadas, encuentros y seminarios vinculados a la temática, a celebrarse dentro de la semana enunciada.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la diputada **NICOLASA CRISTINA SAÚL**.-

DECLARACIÓN Nº 250/135º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 5.19, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.19

EXPTE. 18-A-00747/20 – DE LOS DIPUTADOS NICOLASA CRISTINA SAÚL, SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, MARIO CLAUDIO RUIZ Y JORGE RICARDO HERRERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades en conmemoración por el Día Mundial de la lucha contra el SIDA: “Solidaridad mundial, responsabilidad compartida”.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: A consideración de la Cámara...

DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.: Pido la palabra, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Sonia Torres tiene la palabra.

DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.: Muy bien. Gracias señora Presidenta, señores diputados ¿Qué quería expresar y dejar este día tan importante?, que como “Día Mundial del SIDA”, es un tema... y el lema justamente que se define, a través de los Organismos Nacionales e



Internacionales, como es el título del mismo proyecto, “Solidaridad Mundial, Responsabilidad Compartida”. Y esto tiene que ver, justamente, porque a este informe mundial se incorporan todas las listas de desafíos a nivel de políticas sanitarias y políticas públicas, que debemos asumir y lograr frente a la alerta de esta enfermedad. El último informe divulgado por el programa justamente, de la ONU y de SIDA, conocida, que seguramente los colegas médicos lo conocen, señala hoy que sí nosotros aplicamos verdaderas instancias, acciones desde un enfoque preventivo, podemos ampliar ese acceso, justamente, a una vida con calidad. Y esto también tiene que ver, justamente, con la salud sexual, señora Presidenta y señores diputados, con educación sexual integral, desde la sala de dos años, con una educación sexual integral en los barrios, en lo territorial, en lo social, porque es un tema que sigue siendo tabú, pero los datos no han quedado diciéndonos a nosotros en una simple alerta, sino que tenemos que aceptar que este Estado este año, ha propuesto toda una dinámica a partir de un equipo de salud frente al SIDA, justamente para hacer y salir a lo territorial, no buscando el diagnóstico, sino trabajando en la prevención.

Entre los datos, ¿Qué podríamos decir?, que me parecen sumamente importantes, que La Rioja supera la media anual nacional, señora Presidenta, y que el número de casos que se han

detectado en el año 2016, 2017, 2018 a la actualidad, es similar al de las ciudades que tienen un millón de habitantes. Prevención, poner el foco en la prevención. Y esto necesitamos trabajar, necesitamos trabajar desde los ejes transversales de política pública, desde las instituciones educativas, desde los institutos de formación docente, no solamente focalizando en la enfermedad, sino trabajando todos los factores que se asocian a la misma y que tienen que ver, señora Presidenta, con la discriminación. De esta manera, evitando la desigualdad que viven estas personas en todos los aspectos de su vida, el sufrimiento que padecen.

Por lo tanto, señora Presidente, invito a los diputados que este día más que un recordatorio, sea un fuerte compromiso que esté en el marco de la solidaridad y de la responsabilidad compartida. Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias señora diputada Sonia Torres. Diputado Díaz Moreno, ¿está pidiendo la palabra?

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: Sí señora, así es.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra diputado.

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: Bueno, muchas gracias señora



Presidenta. También sumarme a este Proyecto de Ley...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Feliz día para usted, antes que nada diputado.

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: Ah, muchas gracias señora Presidenta. Bueno, también saludo a mis compañeros colegas acá, que estamos presentes hoy... y obviamente, sumarlo al Diputado Juanqui...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: A Juanqui también.

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: ... Juanqui Santander, que también está en su día. Así que, bueno, un saludo para él también y bueno. Sí, acompañar este proyecto y también sumarme y dar un mensaje de optimismo para el mundo, que hoy en día está próximo a lanzarse a la etapa final, fase 3, una nueva vacuna para el HIV, en el cuál nuestro país va a ser uno más que se va a sumar en esta investigación, a través de la Fundación Huésped. Van a ser ocho países en el mundo que van a comenzar a probar esta vacuna en los próximos días, en los que 3.500 hombres que tienen las características de alto riesgo, 500 van a pertenecer a nuestro país, que van a poner en fase de investigación -como recién comentaba- a final de esta vacuna y que

creo tener una... un gran promisorio para la cura de esta enfermedad. Como sabemos, hasta ahora, han sido los mecanismos preventivos y también el uso de fármacos retrovirales. Estamos todos pendientes de esta nueva vacuna para erradicar este flagelo. Nuestro país va a estar considerado a nivel mundial, -como recién decía- entre esos ocho países, y vamos a tener seguramente, una gran expectativa para en ese laboratorio de Estados Unidos, Janssen, que va a probar esta vacuna en los próximos días y creemos que viene demostrando en las otras fases una gran eficacia y seguridad. Seguramente, todos vamos a estar expectantes y más en este día que ha sido el 1° de diciembre, el Día Mundial de la Lucha Contra el SIDA, generar también en nuestra comunidad esa mirada de optimismo, para que podamos de una vez por todas erradicar este flagelo que viene de hace 35 años en nuestro mundo y que ojalá que se pueda concluir exitosamente con esta vacuna para poder solucionar en forma definitiva este flagelo. Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias a usted diputado Díaz Moreno. Si nadie más hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación de los señores diputados y de las señoras diputadas el presente Proyecto de Declaración. Los que están por la afirmativa, por



favor, sírvanse levantar la mano y hacerlo también por el dispositivo. El diputado Klor nos decía que no le sale a él en su pantalla... Los compañeros de técnica nos dicen que probablemente es porque está teniendo algunas dificultades con internet.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado el presente Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, a las actividades en conmemoración por el Día Mundial de la lucha contra el Sida.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a las actividades realizadas en el marco del **Día Mundial de la lucha contra el SIDA: "Solidaridad mundial, responsabilidad compartida"**, que se celebra el 01 de diciembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Proyecto presentado por los diputados **NICOLASA CRISTINA SAÚL, SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, MARIO CLAUDIO RUÍZ y JORGE RICARDO HERRERA.-**

DECLARACIÓN Nº 251/135º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 5.22, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.22

EXPTE. 18-A-00750/20 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la visita del Embajador de Chile Dr. Nicolás Monckeberg Díaz, a realizarse desde el día 10 al 12 de diciembre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: A consideración de los señores diputados y de las señoras diputadas... Si



ninguno va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse votar levantando la mano...

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a la visita del **Embajador de Chile Dr. Nicolás Monckeberg Díaz**, con el objetivo de seguir estrechando lazos en materia de Producción, Salud, Educación y Turismo, a realizarse desde el día 10 al 12 de diciembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN Nº 252/135º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 5.25, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.25

EXPTE. 18-A-00756/20 – DE LA DIPUTADA MARÍA ANAHÍ CEBALLOS: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de La Rioja Telecomunicaciones SA-PEM, realice la conexión de Internet en el barrio Severo Chumbita de la ciudad de Aimogasta, departamento Arauco.-

-VER PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y pasamos a la votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano...

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-



PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Nº 56/135º

Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de La Rioja Telecomunicaciones SAPEM, realice la conexión de Internet en el Barrio Severo Chumbita de la ciudad de Aimogasta, departamento Arauco.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la diputada **MARÍA ANAHÍ CEBALLOS.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 5.27, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.27

EXPTE. 18-A-00767/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de

Declaración, declarando de Interés Provincial a la Actividad Itinerante del Coro “Canto Popular”, de la Función Legislativa.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: A consideración de los señores diputados... Si nadie va a hacer uso de la palabra para felicitar a nuestro Coro, vamos a cerrar el tratamiento en Comisión y pasar a la votación de los señores diputados y de las señoras diputadas del presente Proyecto de Declaración. Por favor, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado, se declara de Interés Provincial la Actividad Itinerante del Coro “Canto Popular” de nuestra Función Legislativa.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la Actividad Itinerante del **Coro Canto Popular**, de la Función Legislativa.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 253/135º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 5.28, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.28

EXPTE. 18-A-00759/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, TERESITA LEONOR MADERA, NICOLASA CRISTINA SAÚL Y MARIO CLAUDIO RUÍZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, al encuentro virtual “25 Años de la Plataforma Beijing. Derechos Humanos Comunicación y Género”, que se realizó el día 25 de noviembre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: A consideración...

DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.: Pido la palabra señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Sonia Torres tiene la palabra.

DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.: Muchísimas gracias. Señora Presidenta, señores diputados, como sabrán, este 20 de noviembre la Plataforma de Beijing, cumplió 25 años, ¿y por qué hago referencia en un mes tan oportuno, en dónde hicimos muchas declaraciones en cuanto a la violencia a estudios de género? Es el programa, la Plataforma de Beijing, más visionaria en cuanto al empoderamiento de niñas y niños en el mundo. Muy pocos la conocemos y esto es importante rescatar, porque cuando tenemos acceso, es un excelente informe pormenorizado de cuál es la situación económica, política, cultural, sanitaria de nuestros países. Esta Plataforma fue creada justamente frente a la Conferencia Mundial de la Mujer que se celebró en China y es importante comentarles que han firmado esta Declaración ciento ochenta y nueve gobiernos, cuyos gobiernos se comprometieron, justamente, a poder poner en valor doce categorías, y que estas doce categorías conforman un proyecto decisivo de políticas públicas en el marco de



temas trascendentes como la pobreza, educación, la capacitación, la salud, la violencia, los conflictos armados, señora Presenta, la economía, el poder, la toma de decisiones, los mecanismos institucionales, los derechos humanos, los medios de comunicación, el medio ambiente y las niñas del mundo.

Nuestra provincia no estuvo ajena a este hecho histórico y trascendental. Latinoamérica tuvo la posibilidad de vernos a través de YouTube; nuestra Universidad de La Rioja en coordinación con las universidades del NOA, llevaron a cabo este importante conversatorio con destacadas especialistas feministas en el tema, entre ellas la Doctora Leila Torres, quién nos representó de la provincia de La Rioja. Considero oportuno, importante, ponerlo en valor agregado a ese documento. Los invito a leerlo, analizarlo, ya que nos da, no solo un diagnóstico de situación, señores diputados, sino una perspectiva y una prospectiva a futuro hacia dónde debemos dirigir las políticas de género. Por eso considero, señora Presidenta, destacar este conversatorio, la cual nos compromete y nos consolida aún más, y consolida y fortalece al colectivo de poder seguir trabajando por nuestros derechos. Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias a usted señora diputada. Se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación de los

señores diputados y de las señoras diputadas, el presente Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al encuentro virtual **25 Años de la Plataforma Beijing: "Derechos Humanos Comunicación y Género"**, organizado por la Subsecretaria de Posgrado, la Subsecretaria de Graduados de UNLaR y la carrera de Comunicación Social, que se realizó el día 25 de noviembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, TERESITA LEONOR MADERA, NICOLASA CRISTINA SAÚL y MARIO CLAUDIO RUÍZ.**-



DECLARACIÓN Nº 254/135º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 5.32, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.32

EXPTE. 18-A-00754/20 – DE LOS DIPUTADOS JORGE RICARDO HERRERA, NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, MARIO CLAUDIO RUIZ, SYLVIA SONIA TORRES, TERESITA LEONOR MADERA, CARLA NOELIA ALIENDRO Y MARÍA ANAHÍ CEBALLOS: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a las actividades realizadas en el marco del “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”, a celebrarse el 03 de diciembre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: A consideración de los señores

diputados... Si nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación de los señores diputados y de las señoras diputadas el presente proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar a mano, expresarlo por el dispositivo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo a las actividades realizadas en el marco del **Día Internacional de las Personas con Discapacidad: “Un Día Para Todos”**, a celebrarse el 03 de diciembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **JORGE RICARDO HERRERA, NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA, PEDRO**



OSCAR GOYOCHEA, MARIO CLAUDIO RUÍZ, SYLVIA SONIA TORRES, TERESITA LEONOR MADERA, CARLA NOELIA ALIENDRO y MARÍA ANAHÍ CEBALLOS.-

DECLARACIÓN Nº 255/135º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 5.32... 5.34, perdón. La Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.34

EXPTE. 18-A-00762/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, TERESITA LEONOR MADERA Y CÉSAR URIEL VARGAS: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al Ciclo de Reflexiones “Montonereando nuestra historia por artistas populares”, organizado por la Asociación de Profesores de Historia de la Provincia.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.: Pido la palabra, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra diputado Pedro Goyochea.

DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.: Muchísimas gracias señora Presidenta. Simplemente, resaltar estas jornadas de reflexión que fueron llevadas a cabo por la Asociación de Profesores de Historia de La Rioja, que con mucha labor y mucha dedicación han instrumentalizado el modo remoto de permitir a estudiantes, docentes, en definitiva, al conjunto de la comunidad educativa de la provincia de La Rioja, poder tener accesos a ciclos grabados en formatos de video combinados con la música de artistas populares, que permitieron reflexionar sobre Ángel Vicente Peñaloza y doña Victoria Romero. Sin lugar a duda, dos personajes que forman parte de nuestra identidad riojana y que en el esquema académico, coloquial y pedagógico, por parte de la Asociación de Profesores de Historia, han permitido -como les decía anteriormente- que la comunidad educativa puedan tener acceso a estos dispositivos, sobre todo a la gente del interior, de cada uno de los departamentos, que tuvieron su espacio, su momento, su reflexión y también la interpretación de aquellos acontecimientos históricos que marcaron a la provincia de La Rioja durante el siglo XIX.



Por eso, vale la pena destacar que esta Cámara Legislativa, que ha venido resaltando todas las expresiones culturales, constituya en esta ocasión y con el acompañamiento de todos los diputados y diputadas, permitir resaltar con esta Declaración una labor genuina que viene desarrollando la Asociación de Profesores de Historia, en especial, rescatando a través de estos videos, la historia y la música popular. Es todo, señora Presidenta, muchísimas gracias, solicito el acompañamiento de la Cámara para este Proyecto de Declaración.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias a usted señor diputado. Se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación de los señores diputados el presente proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural al Ciclo de Reflexiones

Montonereando nuestra historia por Artistas Populares, organizado por la Asociación de Profesores de Historia de la Provincia, centrada en reflexiones sobre la vida de Ángel Vicente Peñalosa y Victoria Romero, que se llevarán a cabo según las efemérides y los hechos históricos en el calendario anual.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, TERESITA LEONOR MADERA y CÉSAR URIEL VARGAS.-**

DECLARACIÓN Nº 256/135º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 5.35, la Cámara sesiona en Comisión.



Punto 5.35

EXPTE. 18-A-00760/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO ROBERTO LUNA, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS Y PEDRO OSCAR GOYOCHEA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a las actividades en conmemoración por el “Día Mundial del Olivo”, que se realizó el 26 de noviembre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando su mano y haciéndolo también por el dispositivo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural a las actividades realizadas en el marco del **Día Mundial del Olivo**, que se celebra el 26 de noviembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO ROBERTO LUNA, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS y PEDRO OSCAR GOYOCHEA.-**

DECLARACIÓN N° 257/135º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 5.38, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.38

EXPTE. 18-A-00773/20 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO



GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO Y JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades que se desarrollarán el 06 de diciembre del corriente año, en el Marco del “Día Nacional del Gaucho”.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Si los diputados autores del proyecto no van a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación de los señores diputados y de las señoras diputadas el presente proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado por la totalidad de la Cámara.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a las actividades que se realizarán en el marco del **Día Nacional del Gaucho**,

que se celebra el 06 de diciembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO y JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES.-**

DECLARACIÓN Nº 258/135º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 5.40, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5 40

EXPTE. 18-A-00764/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA Y EGGLE MARICEL MUÑOZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a las



actividades desarrolladas con conmemoración por el “Día de la Música”, que se realizó el 22 de noviembre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación de los señores diputados y de las señoras diputadas el presente proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural a las actividades realizadas en conmemoración por el **Día de la Música**, que se realizó el 22 de noviembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA y EGLE MARICEL MUÑOZ.-**

DECLARACIÓN Nº 259/135º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 5.42, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.42

EXPTE. 18-A-00761/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, JORGE RICARDO HERRERA Y NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades desarrolladas en el marco del “Día Internacional de los Derechos Humanos”, que se conmemoró el 01 de diciembre del corriente año.-



-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí ningún diputado va a hacer...

DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.: Pido la palabra, disculpe señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra Diputada Torres.

DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.: Muchísimas gracias señora Presidenta. Como miembro integrante de la Comisión de Derecho Humanos, no podía dejar de hacer mi apreciación de este 1° de diciembre. Antes que nada, señora Presidenta, es bueno recordar que este es un tema para nosotros histórico, está relacionado también con el dolor, pero a la vez tiene la esperanza puesta en la promoción permanente y en la protección de los derechos humanos, lo cual, como política del Estado Nacional, es transversal a todas las políticas públicas, donde recoge justamente las preocupaciones de toda la sociedad argentina. Justamente recordaba mientras preparaba, que hace ya casi cuarenta años de una de las dictaduras más sangrientas de la historia, justamente del cono sur. La Argentina continúa en esa lucha de fortalecer, de poder proporcionar aspectos de sabida de derechos humanos, con una mirada puesta justamente en

mayores garantías, señora Presidenta, y en la inclusión de todas las personas. Considero que esta agenda de derechos humanos en la Argentina, es una agenda que incluye, que promueve, que protege a estos derechos. Y hoy, grupos que quizás históricamente estuvieron excluidos, hoy tienen otro tipo de situación. Ya la discriminación, no podríamos decir que está superada, pero si estamos iniciando un nuevo camino, una mirada diferente, porque los derechos humanos también tienen que ver con una decisión democrática de incluir a todos señora Presidenta, a las personas afro descendientes, a los pueblos indígenas, a los discapacitados, a las personas migrantes, a los refugiados entre otros.

Estos avances, justamente nos permiten consolidar como política de Estado en derechos humanos, y hoy podemos decir de una Argentina que se proyecta al mundo, con el fin de poder colaborar en la construcción de una sociedad mucho más justa, igualitaria, inclusiva y diversa, señora Presidenta. Por eso considero que es un día altamente reflexivo, el cual va más allá de la recordación, de los homenajes, sino de visibilización de hechos y causas, pero sobre todas las cosas, de tomar conciencia, de conciencia frente a un compromiso social, y esto tiene que ver con los derechos humanos, culturales, económicos, políticos y también sin duda, con los postulados, señora



Presidenta, de memoria, verdad y justicia. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias diputada Sonia Torres. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a consideración de los señores diputados el presente proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a las actividades realizadas en el marco del **Día Internacional de los Derechos Humanos**, que se celebró el 01 de diciembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados

SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, JORGE RICARDO HERRERA y NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA.-

DECLARACIÓN Nº 260/135º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 5.44, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.44

EXPTE. 18-A-00765/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA Y ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a las actividades en conmemoración por el “Día de la Defensa Civil Argentina”, que se realizó el 23 de noviembre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí nadie va a hacer uso de la



palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación de los señores diputados y de las señoras diputadas el presente proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando la mano y haciéndolo también por el dispositivo, que el Diputado Klor nos sigue manifestando que no puede verlo, pero el resto si lo está pudiendo hacer, así que sin ninguna duda es un inconveniente del Diputado Klor. Lo tenemos considerado, quédese tranquilo diputado, porque el hecho que usted levante la mano, inmediatamente el equipo lo está registrando.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado el presente Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a las actividades en conmemoración por el Día de la Defensa Civil Argentina.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo a las actividades desarrolladas en el marco por el **Día de la Defensa Civil Argentina**, que se realizó el 23 de noviembre del corriente año.-

SEGUNDO: Reconocer a todo el Personal Operativo que integran las áreas de Defensa Civil, constituidas en el orden Provincial y Municipal, por la tarea cotidiana que cumplen como parte del sistema de atención y protección integral a la población a través de los Comités de Emergencia.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA y ANTONIO ROBERTO GODOY.-**

DECLARACIÓN Nº 261/135º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 5.45, la Cámara sesiona en Comisión.



Punto 5.45

EXPTE. 18-A-00780/20 – DEL DIPUTADO HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES:

Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de La Rioja Telecomunicaciones SAPEM, realice el mejoramiento del servicio de fibra óptica en todo el departamento Sanagasta.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA

L.: Si el diputado autor del proyecto no va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a consideración de los señores diputados el presente proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA

L.: Aprobado.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Nº 57/135º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de La Rioja Telecomunicaciones SAPEM, realice el mejoramiento del servicio de fibra óptica en todo el departamento Sanagasta.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA

L.: Punto 5.47, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.47

EXPTE. 18-A-00781/20 – DE LAS DIPUTADAS MARÍA ANAHÍ CEBALLOS Y CARLA NOELIA ALIENDRO:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día de la Lucha contra el Trastorno de la Conducta Alimentaria”, que se celebró el 30 de noviembre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA

L.: Si las diputadas autoras del proyecto no van a hacer uso de la palabra o algún



otro diputado, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación de los mismos el presente proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día de la Lucha contra el Trastorno de la Conducta Alimentaria**, que se celebró el 30 de noviembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por las diputadas **MARÍA ANAHÍ CEBALLOS y CARLA NOELIA ALIENDRO.**-

DECLARACIÓN N° 262/135º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 5.50...

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: 5.49, que pidió el Diputado Godoy.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perdón, el Diputado Godoy, nos había hecho... sí, sí. El Diputado Godoy nos había hecho una salvedad, en dónde solicitó que el punto 5.49 sea tratado sobre tablas. La Cámara sesiona en Comisión. Diputado Godoy, tiene la palabra.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Sí. El punto 5.49, proyecto de decreto, integrando...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Godoy, ¿O quiere que lo leamos por Secretaría?

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Sí, que lo lean por Secretaría.



PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perfecto.

Punto 5.49

EXPTE. 18-A-00783/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Decreto, integrando la Comisión Especial de Actuación Permanente de Control y Seguimiento Presupuestario, creada por Ley N° 10.318 - Presupuesto General de la Provincia.-

-VER PROYECTO DE DECRETO
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: A consideración de los diputados...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Pido la palabra, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí diputado.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: No, solamente quería pedir una aclaración, porque cuando empezó la sesión...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado, perdón, no se lo escucha. ¿Puede hablar un poquito más fuerte?

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: ¿Ahí me escucha? ¿Hola?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Ahí se lo escucha mejor, ahí se lo escucha mejor.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: No, quería hacer una aclaración, porque cuando el Presidente del Bloque Justicialista había pedido que se incluyeran los temas que se iban a tratar sobre tablas, no estaba este proyecto. Salvo que yo haya anotado mal en mi punteo que hice del Orden del Día.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí, Diputado Galván, el Diputado Godoy hace un ratito pidió la palabra e hizo mención del olvido que había realizado él cuando leyó el resto de los proyectos que se iban a tratar sobre tablas. Planteó la moción y lo puso a consideración concretamente.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias. Gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, si nadie más va a hacer uso de la palabra. Vamos a poner a consideración de los señores y de las señoras diputadas el punto 5.49...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Perdone, perdone Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: ¿Y cómo quedaría integrada la Comisión?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Ahora le leemos, Diputado Galván.



DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Porque acá lo que se está votando es la creación de la... es decir, la integración de la Comisión.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Así es, es la integración de la Comisión.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Y nosotros como Bloque, ¿podemos hacer una propuesta para la integración?, porque si usted está mandando a votar directamente el proyecto sin la integración.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí señor diputado, puede hacer la propuesta y la ponemos a consideración de la Cámara.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Como Bloque, vamos a proponer para que conforme la Comisión al Diputado Alfredo Brígido, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Puede repetir Diputado Galván, por favor.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Sí. Nuestro bloque va a proponer para que a la Comisión la integre el Diputado Alfredo Brígido por la oposición.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno señor diputado. Tenemos dos

mociones concreta. Una planteada por el diputado Godoy, si quieren volvemos a repetirle y después... porque tengo la que es la del Bloque Justicialista. Tenemos que mandar a votar esa moción y después, votamos la moción planteada por usted, Diputado Galván. ¿Estamos de acuerdo?

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Bueno.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Pido la palabra.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Amoroso.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Sí, sí se puede dar lectura como... cual es la propuesta del Bloque Justicialista.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí, estamos por hacer eso diputada, justamente.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias.

PROSECRETARIA SESSA, RITA DEL C.: El Proyecto de Decreto en el Artículo 1°, "Integrar la Comisión Especial de Actuación Permanente de Control y Seguimiento Presupuestario con los diputados: Godoy, Castro y Bordagaray".



PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Esa es la moción concreta del Bloque Oficialista. Se cierra el tratamiento en Comisión y se manda a votar la propuesta. Los que estén por la afirmativa, les vamos a pedir que se expresen levantando la mano y haciéndolo también por el dispositivo.

-APROBADO-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

-VER DECRETO N° 56/135°
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Y vamos a poner también a consideración la moción planteada por... -como corresponde por el Reglamento- por el Diputado Galván, de incorporar a Diputado Brígido en la Comisión. Recordemos también que por Reglamento son tres integrantes. Ponemos a consideración lo del Diputado Brígido. Los que estén... perdón, lo del Diputado Galván.

-Se vota y es negativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Rechazado. Punto 5.50, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.50

**EXPTE. 18-A-00785/20 – DE LOS
DIPUTADOS ANTONIO ROBERTO**

GODOY Y JORGE RICARDO HERRERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Plan Energético Provincial”, presentado por el Gobernador de nuestra provincia.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Si nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación de los señores y de las señoras diputadas el presente proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN
PARTICULAR.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

LA RIOJA, 03 de diciembre de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00785/20; caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Plan Energético Provincial, presentado por el Sr. Gobernador de nuestra Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que transcurridos 25 años (1995-2020) desde la privatización de los



servicios de distribución eléctrica, se han visto postergadas obras que en aquel momento ya se vislumbraban como necesarias para la región eléctrica -Sur Provincial- conforme a lo establecido en el Contrato de Concesión EDE-LAR S.A., cuyo Sub Anexo 6 "Obras y trabajos Obligatorios", apartado 2., establecía la necesidad de la **Construcción de la L.A.T. en 132 KV entre Chemical y el Subsistema Sur (Catuna, Olta, Chepes, Ulapes, etc.)** y en el punto 3. **La Construcción de la E.T. en 132/33/13,2 KV En El Subsistema Sur (Catuna u Olta o Chepes o Ulapes, etc.) de 2x7, 5/7, 5/5 MVA.**

Que la Provincia viene trabajando arduamente para poner en servicio 2020/2021 la **Ampliación de La Nueva Estación Transformadora de Patuía y La Línea 132 Kv Chemical Chepes** con una primera Etapa en Olpas, 2020/2021 lo que permitirá transportar la electricidad en AT mejorando sustancialmente los perfiles de tensión en las Estaciones Transformadoras de MT de todo el anillo 33 kV Sur, lo que redundará en un beneficio para todos los habitantes de la región.

Que por la magnitud de las inversiones que se tratan, el bajo índice de usuarios y consumos por Km de Red en Alta Tensión y dado el nivel de la actividad económica deprimida por la

pandemia (Covid-19), es necesario instrumentar Convenios de financiamiento con la Nación a los fines de poder abastecer la demanda requerida en el menor plazo posible, considerando el gran avance de dichas obras.

Que es una obligación ineludible, propender al desarrollo armónico de toda la Provincia y en tal sentido el Sr. Gobernador ha presentado un Plan Quinquenal de Energía en todos los niveles de Tensión 132/33/13,2 kV para todos los departamentos.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Plan Energético Provincial**, presentado por el Gobernador de nuestra Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **ANTONIO ROBERTO GODOY y JORGE RICARDO HERRERA.-**



DECLARACIÓN Nº 263/135º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA

L.: Punto 5.56, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.56

EXPTE. 18-A-00758720 – DEL DIPUTADO ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO: Proyecto de Declaración, Proyecto de Declaración, expresando su más profundo pesar por el fallecimiento del Destacado Futbolista “Diego Armando Maradona”.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA

L.: Diputado Díaz Moreno y Diputado Carlos Fernández, ¿Están pidiendo la palabra?... Tiene la palabra, Diputado Díaz Moreno.

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.:

Bueno. Muchas gracias señora Presidenta. Hace unos días, nuestro país y el mundo han tenido una situación de

consternación, y como Cámara de Diputados desearía que me acompañen en esta mirada de reconocimiento póstumo, a quien fue el astro futbolista de nuestro país con reconocimiento mundial, que fue Diego Armando Maradona. Muchos de los acá presente son futbolista, son futboleros y seguramente, que a todo el país nos ha dado una gran satisfacción a lo largo de su trayectoria, de su vida de futbolista, quien fue la estrella del futbol argentino y mundial. Todos sabemos de sus amplios dotes como futbolista, como deportista que lo llevó a la cima del reconocimiento mundial como el Mejor Jugador del Mundo y de la Historia del Fútbol. Yo en este sentido, también quisiera tengamos la mirada de donde surgió Maradona como persona, que viene de un hogar muy humilde del conurbano bonaerense, que quizás mucho se parece a muchos de los hogares de nuestros ciudadanos del norte argentino, en esa situaciones de dificultades para desarrollar su vida; y desde muy chiquito ha sido visto con esos dotes que le han puesto a su humanidad y sobre todo, en el despliegue de su actividad física y él jamás a lo largo de su trayectoria, ha desconocido su origen, sabiendo que ha venido de un lugar con muchas dificultades materiales y seguramente, también desde el punto de vista alimentario y desde el punto de vista deportivo, pero ha logrado superarse y ha podido enfrentar las distintas hostilidades que le han puestos las circunstancias de la vida y se ha puesto



a consideración de los mejores clubes de la Argentina como así también de los mejores clubes de Europa, que son los dos lugares donde el fútbol en general tiene una gran repercusión, Latinoamérica y sobre todo Europa. Y así es que nos ha llevado a la victoria de Mundiales en su pasaje por la representación juvenil, que lo hizo en Japón junto a otro comprovinciano nuestro como Ramón Díaz, donde salieron Campeones Mundiales en aquel momento y luego, seguramente, todos tenemos el gran recuerdo de ese Campeonato Mundial de 1986 en México, donde desde un comienzo comenzó a brillar y cada día que jugaba Argentina, el país estaba expectante por esos partidos. Todo el país ha logrado vibrar y poder festejar esos Mundiales. Después hemos tenido algunas circunstancias que nos obstaculizaron para poder llegar a ser Campeones en otro mundial, con un gran merecimiento del equipo, pero... bueno, siempre ha logrado estar en la cima y Maradona ha sido el conductor y líder de ese equipo y obviamente, queremos reconocerlo en este día ante la pérdida de su presencia física, pero seguramente, va a permanecer en nuestro imaginario por el resto de nuestras vidas de los que estamos presentes y también de las generaciones futuras.

Así que, bueno, todos hemos estado muy dolidos por su pérdida, nuestro país lo ha tomado como un duelo, nuestra provincia también con tres días de

duelo, así que, bueno, ahora también quisiera que nuestra Cámara esté presente y pedir el acompañamiento para que le hagamos ese reconocimiento a quien ha sido un gran deportista y un gran futbolista para nuestro país. Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L:

A usted señor diputado, compartiendo obviamente, el homenaje que usted hace. Si no hay otro diputado... ¿El Diputado Carlos Fernández había pedido la palabra?... No, bueno, si nadie más va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto del Diputado Díaz Moreno, expresando su más profundo pesar por el fallecimiento de nuestro querido Diego Armando Maradona. Vamos a poner a votación. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando su mano y haciéndolo por el dispositivo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L:

Aprobado.

LA RIOJA, 03 de diciembre del 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00758/20; caratulado: Proyecto de Declaración,



expresando su más profundo pesar por el fallecimiento del Destacado Futbolista **Diego Armando Maradona**, y;

CONSIDERANDO:

Que partió hacia la inmortalidad el día 25 de noviembre del corriente año el jugador y entrenador de futbol, delantero y mediocampista ofensivo; considerando uno de los mejores jugadores de todos los tiempos y el mejor de su generación; reconocido como “El mejor jugador de la historia”; seleccionado “Mejor Futbolista del Siglo XX” en los premios a Jugador del siglo de la FIFA.

Que por su talento y logros deportivos se consagro en Argentina y en el mundo; siendo sinónimo de argentinidad, de nuestra identidad, genialidades y contradicciones.

Que a pesar de las adversidades de su condición social inicial, logro llegar a lo más alto con esfuerzo y pasión. Fue un símbolo de unión a lo largo de su plena vida y que hoy nos une en un inmenso y profundo dolor a todos los argentinos.

Que su talento deportivo construyo en el pueblo argentino un sentimiento único que lo convirtió en héroe con una fuerza inconmensurable. Su fidelidad hacia los más humildes y su irreverencia hacia los poderosos definieron su ser.

Que su carácter plebeyo y su identidad peronista revelo siempre su lealtad a los más vulnerables. Su enfrentamiento con poderosos a lo largo de su carrera deportiva y de su vida genero mayor representatividad en los sectores más populares, convirtiéndolo en símbolo de héroe deportivo.

Que su reconocimiento a nivel mundial es estoico, perpetuo e indeleble.

Que el Artículo 98º del Reglamento Interno prevé que ésta Cámara emita opiniones a través de Declaraciones.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: Su más profundo pesar por el fallecimiento del Destacado Futbolista **Diego Armando Maradona**.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO**.-



DECLARACIÓN Nº 264/135º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L:

Punto 6, Despachos de Comisión.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

Punto 6.1

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO – EXPTE. 18-A-00622/19: De Todos los Bloques de la Cámara, Proyecto de Ley, creando el Juzgado de Instrucción Especializado en Violencia de Género y Protección Integral de Menores, en la ciudad de Chilecito.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L:

Diputado Ricardo Herrera, tiene la palabra.

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.:

Gracias señora Presidenta, muy buenas tardes ya a todos los colegas diputados.

Es para solicitar el acompañamiento de los colegas diputados a la aprobación de este proyecto, acompañamiento que lo he venido teniendo -debo reconocer-, que lo hemos venido teniendo -porque somos un grupo de diputados, algunos mandato cumplido y otros que hoy nos acompañan con este proyecto-, que lo hemos venido teniendo desde que ha sido presentado este Proyecto de Ley en la Cámara de Diputados. Nosotros, como diputados del departamento Chilcito nos sentimos gratamente agradecidos, sorprendidos en primer lugar, pero agradecidos de la decisión política que tomó el Gobernador de la provincia de La Rioja de anunciar la creación de este juzgado, creación que la veníamos trabajando desde hace mucho tiempo, cuando él también era diputado provincial, cuando pudimos conversar con él en su momento acerca de la necesidad que tenía Chilecito de contar con un Juzgado Especializado en Violencia de Género; digo Chilecito, menciono a la Segunda Circunscripción Judicial, que es Chilecito y Famatina, necesitábamos contar con esta herramienta, las mujeres necesitaban contar con esta herramienta, la cantidad creciente de denuncias respecto de la violencia de género, denuncias en Fiscalía, denuncias en la Policía, denuncias en la Secretaría de la Mujer, que más del 70% de esas denuncias pasaban a ser delito de violencia de género, que eran atendido por los



Juzgados N° 1 y N° 2 de Instrucción de la Segunda Circunscripción Judicial.

Esto, la verdad que es una... no quisiéramos anunciarlo, pero es importante la decisión que ha tomado el Gobernador y es importante la decisión que va a tomarla Cámara de hacer ley este proyecto. Proyecto que en su momento tuvo que esperar, porque tampoco podemos caer en la demagogia o en los anuncios fáciles de decir que vamos a crear algo, que vamos a sancionar algo, si no tenemos los recursos adecuados, no tenemos la decisión política de ir para adelante o de llevar adelante o de creer que necesitamos en Chilecito, en la Segunda Circunscripción Judicial, un Juzgado de Violencia de Género y de Protección Integral de Menores; y esto lo pudimos hacer poniendo en agenda con todos los compañeros y colegas diputados, poniendo en agenda de este Gobierno y este Gobierno entendiendo que era una necesidad y entendiendo que era un derecho de muchas mujeres de contar con las herramientas legales, con las herramientas jurídicas, con los elementos, con los instrumentos judiciales para poder hacer justicia, para poder reclamar por sus derechos.

Es muy importante el acompañamiento que hemos tenido de cada uno de ustedes, porque ustedes, con el asentimiento, con habernos ayudado, con habernos dotado de documentación, agregado información, agregado estadísticas, este proyecto se ha podido nutrir de

todos los elementos y las herramientas que se consideran necesarias, para poder poner en la agenda del Gobernador, del Ejecutivo Provincial esta necesidad en nuestro Departamento. Yo les quiero pedir, ya lo he solicitado y lo hemos solicitado en la Comisión y hemos tenido el acompañamiento de cada uno de los señores diputados y agradezco a cada uno de los señores diputados de la Comisión de Asuntos Constitucionales, donde el proyecto estuvo y donde el proyecto, por una decisión también de los colegas diputados autores y coautores del proyecto, pasa a ser un proyecto de todos los Bloques de la Cámara, porque además de la decisión política y de la decisión de avanzar en la creación de un Juzgado para el Departamento, para la Segunda Circunscripción Judicial, fue mucho más allá el Gobernador y decidió avanzar también en la creación de Secretarías Especializadas en Violencia de Género en cada una de las Circunscripciones Judiciales que no tienen, llámese Segunda Circunscripción Judicial, Tercera Circunscripción Judicial, Cuarta Circunscripción Judicial y Quinta Circunscripción Judicial; estas son las Secretarías que se van a crear con este proyecto también, así que toda la provincia va a estar con la creación, va a tener la creación... la Función Judicial va a tener la creación de estas Secretarías; Función Judicial que, también por la decisión política del Gobernador, en este presupuesto tiene más del 110% de aumento;



entonces, cuando nosotros hablamos de reformas, cuando nosotros hablamos de avanzar en el proceso de reforma de la Justicia, no podemos hablar del procesos de reforma, si no tenemos presupuesto, es muy difícil hablar de reformas o de pequeñas reformas estructurales, si la Justicia no tiene el presupuesto y esta ha sido la mirada o y así lo entendió el Gobernador, cuando uno decide donde poner el dinero. Y en esto, vaya nuestro agradecimiento por el hecho de haber contemplado con esa visión -lo decía en la sesión anterior el Diputado Díaz Moreno-, con esa visión republicana de fortalecer las tres Funciones del Estado, Función Ejecutiva, Función Legislativa y Función Judicial; porque siempre mirábamos, los presupuestos estaban con una mirada a una sola Función, que era la Función Ejecutiva, en detrimento de la Función Legislativa y la Función Judicial.

Por lo tanto, crear este Juzgado, va a significar una reparación si se quiere histórica en la Justicia de nuestro Departamento también, cuarenta años hace que no se crea un Juzgado en una Circunscripción donde la última vez que se creó un Juzgado estábamos hablando de prácticamente la mitad de los habitantes que hoy somos; entonces, me parece que también va mi agradecimiento hacia ese lugar ¿no?, el agradecimiento a esa reparación histórica para la Justicia del departamento Chilécito, que no solamente va a tener un Juzgado, va a

tener una Secretaría, una Prosecretaría, una Fiscalía, una nueva Fiscalía, bueno, de eso hablamos cuando hablamos de proceso de reforma de Justicia, de eso hablamos cuando hablamos de una actitud progresista, una actitud proactiva de un Gobierno que está presente, de un Gobierno que atiende las necesidades, un Gobierno que entiende que estos temas en la política se tienen que tratar y se tiene que abordar con presupuesto, se tienen que abordar con políticas públicas activas.

Entonces, la palabra que hoy nos embarga y la palabra que hoy nos atraviesa es "Gracias", quiero manifestar esto públicamente en esta sesión, pedir el acompañamiento de cada uno de los señores diputados y hacer propio este proyecto. Nos falta mucho por recorrer, nos falta muchísimo camino por recorrer en materia de servicio de justicia, pero creo que es una muy buena señal que ha dado hoy el Gobernador de la provincia de La Rioja y creo que es una muy buena señal que nosotros vamos a dar también, en donde nos estamos haciendo cargo de los problemas y le estamos dando soluciones a muchas demandas de la sociedad, en este caso el tema de la violencia de género.

Muchas gracias a los colegas diputados, gracias a quienes han participado, a quienes nos han ayudado a trabajar en este proyecto, a las mujeres compañeras diputadas que son en



especial quienes han puesto el punto, la mirada, la sensibilidad, toda esta visión que se tiene respecto de la perspectiva de género, para poder abonar este proyecto. Agradecido de cada uno de los colegas diputados y solicitarles a los mismos el acompañamiento a este proyecto que va a ser un aporte muy grande, no solo para el departamento y para la Segunda Circunscripción que es Chilecito y Famatina, sino para la provincia toda en materia de servicio de justicia. Gracias señora Presidenta.

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: Pido la palabra, Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias Diputado Herrera. Sé lo que significa para usted la aprobación de este proyecto. Tiene la palabra el Diputado Klor y después me pidió también la palabra el Diputado Galván, por lo menos me figura así en el chat.

DIPUTADA SAÚL, NICOLASA C.: Pido la palabra Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, bueno Diputada Cristina. Tiene la palabra primero el Diputado Klor y después seguimos con usted.

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: Buenos días señora Presidenta, gracias por darme la posibilidad de hablar sobre este tema. Con alegría vemos que hoy

se logra esto, que es fruto de un gran trabajo y del pedido especialmente de los funcionarios judiciales de Chilecito ¿no?, todos los funcionarios judiciales, los empleados y los abogados de Chilecito, vienen reclamando y pidiendo hace rato que le den una solución y que podamos crear este Juzgado. Debo mencionar que en el mes de agosto del año 2018, también hubo otro proyecto que presentamos a instancias de estos funcionarios judiciales, donde los cuatros diputados de Chilecito y la diputada de Famatina en ese momento, presentamos el proyecto, porque entendíamos - como lo manifiesta recién el Diputado Ricardo Herrera- que era fundamental contar con un Juzgado de Protección Integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes incapaces y de violencia de género en la Circunscripción Judicial que es Chilecito. Tal como lo manifiesta, es mucho más lo que ha crecido, tenemos un sistema judicial que tiene cuarenta, cincuenta años y no se cambió y ha crecido en población, pero también han crecido los casos, muchos de ellos por los cambios en la legislación y muchos de ellos por los derechos que han ido logrando las mujeres y los niños, las niñas y los adolescentes, que ha hecho que haya una gran demanda en la Justicia y esto va a hacer que esta decisión política que ha tomado el Gobernador, que nosotros reconocemos y valoramos, de decir "Bueno, vamos a crear este Juzgado en Chilecito, va a salir esta



ley”, esto va a hacer que se descomprima la Justicia, se va descomprimir porque el sistema judicial está totalmente abarrotado en un edificio que -debo mencionar- que también es viejo, es un edificio viejísimo que tiene y que en algún momento necesitaremos hacer un edificio nuevo para todo el sistema judicial de Chilecito.

Así que vemos con alegría que esto sale, ojalá que se pueda avanzar mucho y dar la solución que está demandando la Justicia de Chilecito. Así que, agradecer, agradecer, felicitar que se haya tomado esta decisión de sacarlo; sí, es cierto, hemos discutido muchas veces, inclusive hasta en cuestiones... en Labores Parlamentarias sobre esta necesidad, también lo hemos planteado los diputados de Chilecito, lo hemos planteado al Superior Tribunal de Justicia, para ver como podíamos conseguir el acompañamiento de ellos y reiterar el agradecimiento muy especial a todos los que pertenecen, a los funcionarios judiciales, a nuestros abogados, a los secretarios, a todos los que cumplen este servicio de Justicia en Chilecito. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias a usted Diputado Klor. Tiene la palabra la Diputada Cristina Saúl.

DIPUTADA SAÚL, NICOLASA C.: Buenas tardes ya a todos, muchas gracias

señora Presidenta ¿Me escuchan bien ahora?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perfecto y claro.

-Asume la Presidencia de la Sesión el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento, Diputado Jorge Ricardo Herrera-

DIPUTADA SAÚL, NICOLASA C.: Gracias. Bueno, la violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo, se producen muchos casos cada día en todos los rincones del planeta. Este tipo de violencia tiene graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas sobre las mujeres y también sobre nuestras niñas, tanto a largo como a corto plazo. Y las condiciones de esta pandemia realmente, el tema de los confinamientos, restricciones a la movilidad, han provocado un incremento alarmante de la violencia contra las mujeres y contra las niñas, no tan solo en el ámbito privado y han expuesto también a todas las mujeres a otras formas de violencias.

La creación del Juzgado de Género en el departamento Chilecito, en la Segunda Circunscripción, realmente es una gran alegría, pero también es una gran alegría la creación de la Secretaría



de Violencia de Género en todas las Circunscripciones de la provincia, gracias a una decisión política de nuestro Gobernador Ricardo Quintela, que como siempre dice, “Con un oído en el pueblo, gobernando con un oído en el pueblo”, y en este sentido, con un gran oído a las mujeres, a tantas mujeres que sufren de violencia de género.

El tema de violencia de género atravesó como tema de investigación y estudio casi toda mi vida profesional, en el año '83, cuando ya atendía en mi consultorio de psicología en Chepes, muchas mujeres venían con signos de depresión, claro que era un motivo de consulta manifiesto, pero cuando uno comenzaba a investigar, cuando comenzaba con el psicodiagnóstico, nos dábamos cuenta como ese motivo manifiesto, se podía ver cuál era el motivo de consulta latente en esas pacientes, y generalmente, generalmente, era violencia dentro de su hogar, violencia hacia ellas y por su estado de depresión, de angustia, esta violencia también tenía como destinatarios a los niños; por eso también he podido estudiar durante mi vida profesional e investigar todo lo que es el maltrato infantil, la violencia institucional en el área de Salud y también en el área de la Educación, de la violencia o del maltrato de los docentes o de cualquier otro tipo de empleado del área de Educación hacia los niños, hacia los alumnos.

En el año 2011, por una ley de mi autoría se creó en Chepes la Comisaría de la Mujer, el Niño y la Familia, porque veía como las mujeres no sabían dónde ir, si bien hay una Comisaría en Chepes, pero no está preparada con el sentido de género para poder tomar una denuncia y en el año 2011 se creó esta Comisaría de la Mujer, el Menor y la Familia, que yo decía que yo quería crear o que se cree una Comisaría totalmente humana, donde esté constituido un equipo interdisciplinario, donde pueda recibir las denuncias, no solamente de mujeres, sino también de niños y poder verle el rostro humano a la violencia. En el año 2017, por gestiones realizadas ante el Gobernador y el Ministerio de Salud, logré que se abra en el Hospital de Chepes, la oficina de acceso a la Justicia, otro pasito más pequeño, pero también esa oficina con un equipo interdisciplinario, para poder trabajar en coordinación con la Justicia en todos los casos, no solamente en los casos de violencia que llegaban a este Hospital Luis Pasteur. El 8 de marzo de este año, se realiza un encuentro de mujeres en Chepes, donde más de cien asistentes alzan su voz solicitando la creación de una Secretaría de Violencia de Género en la Quinta Circunscripción, yo creo que por cada uno de estos hechos que se han ido sucediendo, ha llegado hoy el día de poder celebrar la creación de esta Secretaría.



También yo quiero mencionar y no dejar de darle la importancia que se merece, a la creación del Observatorio de Víctimas de Delitos, que es un eslabón más de esta cadena de ampliación de derechos. Gracias a los que hacen las políticas públicas como de un Estado Nacional, de un Estado Provincial presente, comprometido y también inclusivo, gracias a un Presidente como Alberto Fernández y a un Gobernador como Ricardo Quintela, que podemos tener este tipo de políticas públicas inclusivas, que hoy, gracias a la decisión política y que, yo les quería decir que en Chepes hay estadísticas de violencia recientes, del año 2015, que es cuando se otorgó a los Juzgados de Instrucción la competencia a atender los casos de violencia y en Chepes, lejos de disminuir estos temas de violencia, se han ido acrecentando en distintas formas de delitos, como amenazas, lesiones leves, abuso sexual simple, abusos sexuales con acceso carnal, abusos agravados por el vínculo y también violencia de género en todos sus aspectos. Todos ellos delitos donde la mujer siempre es la víctima. En el año 2015 teníamos 42 casos en Chepes, pasando al 2017 ha tener 83 casos y en el 2020, hasta el mes de octubre incluido, tenemos 95 casos; es decir, no sabemos si la violencia... la violencia de género se sigue acrecentando, pero también tenemos que estar contentas, porque las violencias de

género se han comenzado a denunciar y dejar de estar en ese lado oscuro y quizás, este lado oscuro y este lado silencioso de tantas y tantas mujeres que quizás han muerto víctimas de las violencias de género. Bueno, hoy, Chepes y todas las Circunscripciones Judiciales ya contamos con estas Secretarías especializadas en violencia de género, que permitirán la atención exclusiva de los casos, como también acelerar su resolución. Seguramente y atento a las estadísticas, me da pie para que el próximo año podamos pedir la creación del Juzgado de Género en Chepes.

Yo les pido queridos colegas, queridos compañeros que tenemos que bregar para que estos casos se resuelvan rápidamente y dejemos de escuchar a tantas mujeres que dicen que no se hace justicia y con el... (Se corta el audio)... queridos compañeros, diputadas y diputados, debemos bregar por el... (Se corta el audio)... de las instituciones y ser fieles custodios para hacer realidad el derecho a la justicia, que tanto escriben las páginas de los diarios y que tantas palabras ocupa en nuestros discursos.

Gracias a Dios, gracias a nuestro Gobernador Ricardo Quintela, Juzgado de Violencia de Género en Chilecito y Secretarías de Violencia de Género en todas las Circunscripciones. Muchas gracias y acompaño y adelanto mi voto positivo.



DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Gracias señora diputada. Tiene la palabra el diputado por el departamento Chilcito Claudio Ruíz.

DIPUTADO RUÍZ, MARIO C.: Muchas gracias señor Presidente. La verdad que es imposible ocultar la satisfacción, la alegría de vivir este momento y esto viene de la mano de un hombre preocupado por la gente de La Rioja, preocupado por el interior profundo de La Rioja, preocupado por la mujer riojana, por la niñez y por la familia riojana, como es el Gobernador Ricardo Quintela, que ha tomado esta determinación política de la creación del Juzgado en el departamento Chilcito y las Secretarías en las demás Circunscripciones Judiciales, que no la tenían a la fecha. Pero es menester decir que usted, señor Presidente, usted, un chilcoteño que ha entendido esta problemática y que se ha hecho eco de la problemática, ha sabido llevar con sabiduría y sin egoísmos, adelante este proyecto, del cual hoy me siento parte y autor en defensa de nuestra gente. Lo felicito grandemente compañero doctor Herrera y en usted, a todas las mujeres, quienes han tenido participación en este proyecto tomando voluntades y trabajo. Modo de ilustración, en Chilcito comenzábamos este año con casos de denuncias en Niñez y Adolescencia y Familia con 16 casos en enero, febrero 62, marzo 45, abril 32, mayo 63, 50 en Junio, 36 en julio, en

agosto 79 y cerramos octubre con 69 casos; Casos de Violencia por razones de Género: en enero 27, en febrero 81, marzo 62, abril 46, mayo 64, junio 48, julio 29, agosto 41, septiembre 67, octubre 97 casos. Una estadística que marcaba la realidad del interior de la provincia, como se asolaba a la familia y a la mujer riojana. Hoy, vamos a dotar a la Administración de Justicia de una herramienta fundamental a la hora de resolver y de prevenir. Por eso no puedo ocultar la satisfacción como peronista y como miembro de esta Cámara y como miembro de este Gobierno riojano, es el momento histórico que marca la hora y lo marca el justicialismo, como siempre lo hizo.

Quiero invitar a los colegas diputados y diputadas a acompañar este proyecto que pone las cosas en su justa medida a favor de las riojanas, de los riojanos, de la familia y de la niñez riojana. Muchas gracias señor Presidente.

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Gracias señor diputado. ¿Alguien más va hacer uso de la palabra? Si ningún diputado va hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a mandar a votar el Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, también por la aplicación.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-



DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Aprobado por unanimidad, es Ley el Proyecto de todos los Bloques de la Cámara, creando el Juzgado de Instrucción Especializado en Violencia de Género y Protección Integral de Menores en la ciudad de Chilecito.

-APLAUSOS-

-VER LEY N° 10.329 EN EXPTE.-

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Felicitaciones señores diputados. Pasamos al punto 6.2

-Reasume la Presidencia de la Sesión la Vicepresidente 1º, Diputada Teresita Madera-

Punto 6.2

DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – EXPTE. 18-A-00487/20: De los diputados Sylvia Sonia Torres, Pedro Oscar Goyochea, Juan Carlos Santander, Teresita Leonor Madera, Carla Noelia Aliandro, Gabriela María Amoroso, María Anahí Ceballos, Egle Maricel Muñoz y Cristina Nicolasa Saúl, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al Ministerio de Salud, informe sobre la instrumentación y funcionamiento del Registro Único de Fisura Labio Alveolo Palatina, en el ámbito del Ministerio de Salud.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 6.2. Si nadie va hacer uso de la palabra, vamos a poner a votación de los señores diputados y de las señoras diputadas el presente proyecto. Los que estén por la afirmativa, les vamos a pedir que se sirvan levantar la mano y por favor, también lo hagan por la aplicación. Pedimos también a los diputados que tienen sus cámaras apagadas, que por favor, las enciendan.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 58/135º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, informe si a la fecha se encuentra en funcionamiento el Registro de Fisura Alveolo Palatina creado por Ley N° 8.443, detallando en su organización, responsable del mismo, lugar y modalidades en cual lleva a cabo su desarrollo y cantidad de casos inscriptos a la fecha.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja,



135º Período Legislativo, a tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, JUAN CARLOS SANTANDER, TERESITA LEONOR MADERA, CARLA NOELIA ALIENDRO, GABRIELA MARÍA AMOROSO, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, EGGLE MARICEL MUÑOZ y CRISTINA NICOLASA SAÚL.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: punto 6.3.

Punto 6.3

DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – EXPTE. 18-A-00513/20: Del Diputado Juan Carlos Santander, Proyecto de Ley, modificando la Ley Nº 6.313 -Ley de Psicofármacos.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra el Diputado Santander.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Muchas gracias señora Presidenta, buenas tardes a todos los compañeros y colegas diputados. Antes de iniciar las palabras con respecto a esta ley, quería por supuesto, agradecer por los saludos de su parte y de los demás colegas diputados, en el Día del Médico, también felicitar a mi colega y compañero, el doctor Díaz Moreno, decir que por ahí no es un día como todos los años y pedirle si se puede, antes de terminar la sesión, así como hemos aplaudido por este día que para nosotros es especial, también es un día muy triste, porque hay que recordar que 386 colegas han fallecido en el país, producto de la pandemia, al enfrentar esta enfermedad que ha azotado al país y al mundo.

Con respecto al Proyecto de Ley, bueno, recordarles que las drogas psicoactivas, son sustancias que cuando ingresan en el sistema afectan los procesos mentales, como la percepción, la conciencia, la cognición, el estado de ánimo y la emoción. Es muy poco probable que una sobredosis de estas sustancias, provoquen la muerte, pero sí con la combinación como -por ejemplo- del alcohol o drogas depresoras u opioides, si aumenta el riesgo de sobredosis y causan la muerte. Hay un estudio reciente de hace aproximadamente una semana, de la Universidad Católica de Córdoba sobre mil adultos en Argentina, que reveló que el 73% de las personas, afirmó haber consumido estas



sustancias durante la cuarentena, un 41% aumentó la frecuencia de consumo y un 30% aumentó la cantidad de consumo y en esto se dio también un aumento -que aumentó muchísimo- de la automedicación, o sea conseguir la sustancia por ahí, sin la prescripción médica. También se dio, se vio mucho un viraje de los adictos hacia los psicofármacos, producto de la disminución de la oferta de otras sustancias, producto también de los grandes controles que se realizaron y se vio también un gran aumento, justamente, para conseguir estas sustancias, de recetas falsas.

Esto nos lleva a tener que realizar un mayor control sobre estas sustancias, por lo que la modificación en la ley que estamos hablando, la 6.313, es justamente, incluir un código de barra en esa receta especial que es la que emite el Ministerio de Salud, para evitar la falsificación y así poder disminuir el consumo de estas sustancias en forma ilegal. Otras provincias como Catamarca lo han empleado con gran éxito, es por eso que pedimos que en la provincia se pueda también realizar, para bajar el consumo de las mismas. Así que por eso es que pido el acompañamiento de todos los colegas diputados, muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputado Santander, si nadie más va a hacer uso de la palabra,

vamos a poner a consideración de los señores y de las señoras diputadas, el Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar sus manos y hacerlo también por el dispositivo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.330 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Y ahora, con mucho entusiasmo, vamos a pedirle al Secretario, que haga mención del Punto 6.4

**Punto 6.4
DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL –
EXPTE. 18-A-00599/20:** De todos los Bloques de la Cámara, Proyecto de Ley, modificando la Ley N° 8.754 -Prácticas Gratuitas, Cirugías Reparadoras y/o Reconstrucciones mamarias post Mastectomía.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Santander, tiene uso de la palabra, antes, permítanme comentarles que tenemos aquí, en nuestro recinto, les



comento para aquellos diputados que obviamente están participando vía zoom, que tenemos aquí, a cuatro mujeres, a cuatro luchadoras, representantes de todas esas mujeres que pelean día a día contra una enfermedad que nos afecta, que nos mata, pero que también, cuando podemos prevenir a tiempo, salvamos vidas. Así que Diputado Santander, tiene la palabra.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.:

Muchas gracias señora Presidenta, bueno, justamente, en el mes de octubre, fue declarado el Mes Rosa, para concientizar en la lucha del cáncer de mama, se ha trabajado fuertemente en concientizar sobre esta enfermedad y también en el mes de noviembre; justamente esas mujeres que hoy usted está nombrando, que están ahí presentes, han trabajado fuertemente, fuertemente, para concientizar y hacernos entender a toda la sociedad la importancia de un diagnóstico precoz, que puede salvar vidas.

El cáncer de mama es el cáncer con mayor incidencia en las mujeres, decirles que luego de Uruguay, en Argentina, en nuestro país, tiene la mayor tasa de mortalidad el cáncer de mama. Nosotros tenemos una Ley que es la N° 8.754, que es para la realización gratuita de cirugías reparadoras y/o reconstrucción mamaria post mastectomía, para las mujeres que no tenían obra social. El acompañamiento que nosotros pedimos a los compañeros y colegas diputados de esta modificación

de la ley, es para que la obra social de la provincia también cubra a las pacientes que requieran esta intervención de forma gratuita y también poder generar una Comisión de Seguimiento, con participación social, para justamente, poder seguir, lo que vaya ocurriendo a lo largo del año y los éxitos que se vayan logrando de acuerdo a esta ley.

Quiero hacer hincapié justamente en las mujeres que usted ha nombrado, Presidenta, un grupo de mujeres que se llama "NoLOLAmantes", que trabajaron fuertemente, no solo en esta ley, sino también como dije, en el mes de octubre, en el mes de noviembre, trabajando fuertemente en lo que es la prevención y en la lucha contra el cáncer de mama, y decirles que gracias a su incansable trabajo, a su incansable lucha, lograron que toda la sociedad o que todos los riojanos sean parte de esta lucha y que entiendan la importancia no solo de este Proyecto de Ley, sino también de concientizar en la lucha contra el cáncer de mama.

Es por eso Presidenta, que pido el acompañamiento de todos los colegas y brindarles también, por supuesto, un fuerte aplauso a las personas que están ahí, en el recinto, que por la situación que estamos viviendo, uno no puede estar presente y estamos vía zoom. Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA

L.: Gracias Diputado Santander ¿Pidió la palabra, Diputado Gustavo Galván?



DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Sí, así es, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra Diputado.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Muchas gracias. Agradecer también a los integrantes de la Comisión de Salud, porque yo no formo parte de esa Comisión, pero sí he sido uno de los autores de uno de los proyectos que se han tenido en cuenta, para fusionar los tres proyectos existentes y elaborar un solo dictamen que, acertadamente, desde la Comisión, han venido a fortalecer estos distintos proyectos que hemos presentado, a raíz -como bien se dijo recién- de las principales impulsoras ¿no?, de esta ONG “NoLOLAmentes”.

Decirle, señora Presidenta, que el cáncer de mama, es percibido por las mujeres como una amenaza para sus vidas, para sus vínculos afectivos, por supuesto, para sus proyectos y desde luego, para su femineidad ¿no? Y esta multiplicidad de factores que intervienen en el tratamiento de esta enfermedad y que sin duda, debe atravesar la mujer con cáncer de mama, desde el momento del diagnóstico hasta el posterior tratamiento, hace necesaria la intervención interdisciplinaria, para poder acompañar al paciente en este difícil proceso. Toda enfermedad presenta además del problema físico, un componente anímico,

que es necesario tratar, por supuesto, comprender y sobre todo, acompañar. Desde el punto de vista de la paciente, la enfermedad se vive fundamentalmente como un peligro más o menos apremiante, tanto sobre la vida personal inmediata, como sobre los proyectos a futuro. El cáncer en general y el de mama en particular, constituyen una amenaza biológica como biográfica. Desde de cada cien pacientes con cáncer de mama que se operan, entre 70 y 80 de ellas, se les puede efectuar el tratamiento conservando la mama y entre el 20 y el 30% restante, se debe efectuar la extirpación de toda la glándula, que es conocida como la mastectomía.

Señora Presidenta, la reconstrucción mamaria constituye una parte fundamental del tratamiento del cáncer de mama y en la actualidad está demostrado que el procedimiento no pone en riesgo el control de la enfermedad, como así tampoco obstaculiza su diagnóstico o tratamiento. Las mujeres que han sufrido una mastectomía, se ven perturbadas en su comportamiento, por supuesto, presentan problemas en su vida personal, afectiva, familiar, laboral, que sin duda, repercute en esta interacción social ¿no? La reconstrucción mamaria incide considerablemente en la calidad de vida de la mujer, ya que la mama forma parte de su identidad personal y por supuesto, de su sexualidad. Es por eso que venimos solicitando a los



colegas de la Cámara el acompañamiento de este proyecto, no sin antes, señora Presidenta, hacer un expreso reconocimiento a esas mujeres valientes que usted dice, que están sentadas hoy ahí, en el Recinto, que son las principales impulsoras de este proyecto, esas mujeres que con coraje han decidido sobreponerse a la enfermedad y con la alegría de vivir, han superado este padecimiento. Por eso debemos apoyar a estas organizaciones que vienen haciendo un trabajo de hace más de tres años en todo el territorio de la provincia, que es la tarea de concientizar a la sociedad sobre la prevención y el tratamiento del cáncer de mama.

Por eso queremos solicitar a todos los miembros de la Cámara el acompañamiento, porque no solo es un derecho que vela la Constitución Nacional y Provincial, sino que es un derecho y un paso más que van a conseguir estas mujeres luchadoras, para seguir preservando sus derechos y seguir inculcando el derecho a todas aquellas mujeres, decirles que el cáncer de mama se puede superar. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Gracias Diputado Galván. Tiene la palabra la Diputada Gabriela Amoroso y después le vamos a dar la palabra al Diputado Díaz Moreno. Diputada Amoroso.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias señora

Presidenta. Felicitaciones a la Comisión de Salud, felicitaciones a las leonas que están ahí, en el Recinto, acompañando esta sesión y a todas las que están desde cualquier barrio de la ciudad y desde cualquier Departamento del interior de nuestra provincia, atravesando por alguna situación que roce esta práctica, que tenga que ver con el cáncer de mama. Felicitaciones a todas y a cada una, desde el lugar de lucha que estén ocupando, por no bajar los brazos y por llegar a esta Cámara con este tipo de propuestas, porque todo lo que se resuelve aquí, tiene que ver con la demanda, con la necesidad, con el pedido de cada uno y cada una de nuestros vecinos.

Yo quiero solidarizarme enormemente con estas mujeres, hemos presentado nosotros en la Comisión, un proyecto también que era de adhesión a la ley nacional, cuya autora es una riojana, es la actual Diputada Nacional, Hilda Aguirre, quería traerla acá, poner en valor el trabajo de la compañera, porque no es un tema menor que la Argentina tenga una ley nacional, bueno, finalmente se ha modificado la ley provincial, pero también hemos querido de algún modo colaborar y lo hemos hecho de hecho, con este tema, porque como mujer, nos duele el dolor de cualquier compañera y de cualquier mujer.

Instar a las autoridades de Salud de toda la provincia y de todo el país, a trabajar más enérgicamente y



efectivamente en las mamografías, en los controles, para detectar a tiempo el cáncer de mama y que no se llegue al límite de esta práctica, que es invasiva, que es dolorosa, que lleva a reiteradas cirugías y a exponer a la mujer a sufrimientos enormes, a los que debe exponerse para poder superar este trance difícil de la salud. La verdad es que si lográramos que todos nuestros mamógrafos funcionaran -y esto lo aprendí del colega Diputado, Dr. Díaz Moreno, él me lo ha enseñado en las charlas que junto a la Comisión de Género hemos dado por el tema del cáncer de mama-, si todos los mamógrafos funcionaran y si cada vecina del barrio más humilde pudiera acceder a una mamografía, realmente evitaríamos la práctica; pero en muchos casos se llega tarde, se llega a destiempo y llegar a destiempo en un cáncer de mama, es perder la mama o perder la vida.

Así que, como mujer y además integrante de la Comisión de Género, por la que no ha pasado esta ley, lamentablemente, me gustaría haberla tenido también en nuestra Comisión igual que la creación del Juzgado de Género, por el cual felicito, aprovecho este momento para felicitar que se haya dado otro gran paso por el género, pedirlo ahora, aprovechando este momento a todos los compañeros y compañeras, que cada vez que se piense en un proyecto, se recuerde que todos hemos creado juntos

una Comisión de Género, para que cada tema que roce al género, pase por nuestra comisión, como corresponde. Yo me solidarizo con la lucha de todas, agradezco a la Comisión de Salud, al Dr. Santander y a cada uno de los y de las integrantes, que han abrazado con tanto respeto y con tanta dedicación este tema. Y bueno, a seguir trabajando, nos queda endometriosis, que es un proyecto que ha entrado la Diputada Sonia Torres y que gracias a Dios también está en Género, para que juntos y juntas podamos trabajar por la salud de la mujer. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias Diputada. Tiene la palabra el Diputado Díaz Moreno.

DIPUTADO DÍAZ MORENO ELIO A.: Muchas gracias señora Presidenta. También, celebrar el momento en que incluimos una práctica médica de un fin reconstructivo, quizá estético, en una mujer que ha sufrido una mutilación. Me toca a diario, porque me he formado en esto, humildemente, en el Hospital de Clínicas Universitario de la ciudad de Córdoba y después he viajado, gracias a Dios, por una beca, adonde se ha creado la cirugía conservadora de la mama, donde ahí se lucha por evitar la mastectomía, significa “ektomía” es sacar, “mastec” es la mama, así que esa palabra compuesta, ektomía, sacar o



extirpar la mama y que ha sido creada hace... (Se corta el audio)... donde no había casi anestesia y había que doparlas a las pacientes a veces con alcohol, a las mujeres, obviamente era tumores grandísimos y la única forma de darle una probable solución, era sacarle la mama, completamente, con músculos, con ganglios, con piel, con areola, que después se edematizaba el brazo en forma elefantiásica; así que, yo viví un par de cirugías de esas un par de años, cuando comencé, ya casi es historia, eso no se lleva adelante gracias a Dios, por el avance de la ciencia y la técnica, cada vez más.

Así que se ha ido evolucionando en el conocimiento de esta enfermedad desde la ciencia y también desde el sentir de una mujer que va a la consulta y después, cuando tiene el problema, cuando le dicen que tiene cáncer de mama, es un terremoto que ocurre individualmente en ellas y en sus familias y en su entorno laboral, también, porque muchas veces queda en el fragor de la mente, que pueda estar casi en vías de ir a luchar por la vida o la muerte. El cáncer de mama ha comenzado a surgir desde los años '70, cuando se ha comenzado a modernizar el mundo, cuando se ha comenzado a globalizar el mundo, quizá por factores todavía no conocidos, que pronto seguramente se van a conocer, pero tiene mucho que ver con el estilo de vida que llevamos ahora, alimentación inadecuada, porque gracias a

Dios, a los mecanismos de producción en el mundo, cada vez se va avanzando a mitigar el hambre, pero hay excesos en la producción de alimentos en ciertas circunstancias con medios químicos, fertilizantes, conservantes; y está pronto a salir en el Senado... no, está en Cámara de Diputados ahora, porque ha vuelto, el rotulado de los alimentos como también se hace en el rotulado de la etiqueta de cigarrillos, se está luchando contra ese flagelo de la alimentación y el estilo de vida que tiene que ver con el estrés -cada vez más competitivo el mundo- y el sedentarismo, tres factores que hay que trabajarlos.

Pero yendo ya en forma puntual al tema de la reconstrucción de la mama, en los países desarrollados casi la mastectomía es muy poca, porque ellos llegan temprano, el 90% de los cánceres tiene casi menos de un centímetro. Generalmente, en el cáncer de mama se llega a la mastectomía, porque suelen ser muy multicéntricos, porque están en varios puntos de la mama, no en un solo lugar, sino en varios chiquitos en distintos lugares y no se puede conservar, porque terminan siendo distintas cicatrices, así que tiene que sacarse la mama, ahí es donde se justifica la mastectomía y segundo, la reconstrucción. En nuestro país como en nuestra provincia, todavía sufrimos el flagelo de que llegamos tarde al cáncer de mama, con tumores arriba de los tres o cuatro centímetros, eso nos toca a diario ver, pero



obviamente, cada vez vamos teniendo una consulta de un tumor pequeño, que nos dan una gran motivación para seguir adelante.

Ya entrando a una política pública, que es la elaboración de un proyecto de ley que el Estado a veces, o nosotros como parte de ello, tenemos leyes que motivan y otras que regulan, yo festejo que en la Comisión de Salud se haya puesto algunos elementos de regulación, en la cual también hoy están participando distintas organizaciones no gubernamentales y los Colegios también y Consejos Científicos en esto, con su Comité de Ética, que es importante, y ahí es donde hago la doble apuesta para las integrantes que están acá, que las felicito a las chicas de “NoLOLAmentes” por el entusiasmo que le ponen para que las mujeres lo tengan como elemento de visualización al cáncer de mama y lucharlo con estudios preventivos de detección temprana, que en la reconstrucción de la mama es un elemento fundamental en aquellas mujeres que sufren, pero no en todas y la reconstrucción de la mama tiene que ver quien la hace a la reconstrucción, que somos los médicos, los médicos especialistas en cirugía plástica reconstructiva u oncocirujanos plásticos y también de poner un elemento bien, que es la prótesis. En esto es importante poder analizarlo, porque muchas mujeres a veces no necesitan o no desean, porque si bien la mama da

una identidad de mujer, ayuda a su visualización, en esas mujeres que realmente van a pasar seguro, ahora por un comité científico, de psicólogos también, para evaluar esa necesidad, hay otras que no, y en las cuales a veces nos vemos entusiasmados nosotros, los profesionales, en motivar una cirugía, porque hay un incentivo detrás profesional y comercial, que es importante que uno lo visualice a eso, para poder regularlo y ahí celebro que haya otras entidades que participen, para que se pueda visualizar y no es hacer entusiasmos innecesarios, porque a veces no es suficiente con una sola cirugía, sufren varias cirugías, porque no queda bien, porque a veces hay algunos detalles que hay que... y bueno, entra un encarnizamiento de la medicina con varias cirugías, en la cual la que pone el cuero siempre es la mujer en ese caso, puede ser cualquier persona o cualquier paciente, pero es importante que lo veamos, así que es ahí donde yo les hago la propuesta para que dobleguen y puedan visualizar esto.

Miren, desde que tenemos la ley provincial para el sector público para la cirugía reconstructiva mamaria, se ha hecho una sola mastectomía en el sector público, esto ya lleva varios años, eso fue después que Beba la creo en el Senado en nuestra provincia el año dos mil... creo que Cristina también estaba presente como diputada, y de que se creó, solo una mujer ha sido beneficiada



en la reconstrucción de mama, y desde que el APOS... porque nuestro Gobernador también pensó y se sensibilizó con esto, junto con la Vicegobernadora y la Administradora de la obra social, Claudia Ortiz, en febrero firmaron un convenio para cubrir esta práctica, y también solo una paciente hubo en lo que va del año -quizás también pudo haber estado afectado por el tema de la pandemia-, pero cuando vemos los prestadores médicos que llevamos adelante este tipo de cirugías -digo porque soy médico-, pero quienes hacen la reconstrucción, no hay ningún prestador en nuestra provincia; hay quienes las hacen, pero no se incluyen, ni en OSDE -ni en OSDE- que es una prepaga, están incluidos como prestadores, porque hay un concepto de que esa práctica esta subvalorada para su percepción. Entonces, no hay peor ley que la que no se pueda cumplir, así que debemos estar firmemente para hacerla cumplir y de incluir y hacerlos hacer un acuerdo para que los profesionales que la lleven adelante puedan incluirse y prestar el servicio que estamos nosotros por sancionar. Y esto quiero decirlo, lo aclaré porque la obra social, una prepaga que es muy fuerte en nuestra provincia, no tiene prestadores.

Cuando uno va a incluir una prestación médica TMO se llama en la Argentina, "Programa Médico Obligatorio" - más o menos las obras provinciales se adhieren un poco a ello-, hay una serie

de valoraciones que se llevan para poderlo cumplimentar, que son económicas, sociales, éticas; mire, el que mejor lo hace es el Instituto Nacional de Salud de Inglaterra, tiene una evaluación y tienen filósofos, eticistas, religiosos, economistas, médicos especialistas en la materia, para poder incluir una prestación, porque hace a la mirada integral en una prestación médica. Nuestro país cuenta con un TMO muy amplio, pero de bajo cumplimiento, el 70% de las prestaciones de las obras sociales no se cumplen, a pesar que están puestas no se cumplen, y en este año, nuestro país, en el Gobierno de Alberto Fernández ha tenido que asistir a las obras sociales, porque estaban siendo deficitaria, cada dos o tres meses hay un aporte del fondo redistributivo de las obras sociales, porque no dan cumplimiento a las prácticas. Todos estos valores que yo alcanzo a poner, es importante que los visualicemos porque hacen al cumplimiento de la ley y debemos llevarlo adelante con esta mirada, porque por ahí uno sanciona una ley de una práctica puntual y quizás después, si no hacemos un seguimiento claro, no llega el beneficio a quienes lo necesitan, porque hay mujeres que si lo necesitan, hay mujeres que sufren por ese daño fuerte que es la extirpación de la mama y ahí debemos apoyarla, obviamente, facilitarle todos los elementos necesarios para que ella pueda evacuar sus dudas y tomar una decisión correcta; a la decisión la



tiene que tomar la mujer sin ninguna interferencia de algún incentivo desmedido por parte de nuestra profesión, no solo en nuestra profesión, en todas hay incentivos, en la economía se le llaman incentivos perversos, incentivos desmedidos para poder buscar algún beneficio de algún lado; sí debemos darle todo el apoyo a aquellas mujeres que si lo necesitan, porque están, están las que lo necesitan y van a beneficiarse mucho y va a hacer que su autoestima se vea fortalecido y ayudar a que se curen las mujeres, porque es parte de la fortaleza en la curabilidad el acto médico, como poder hacer que esa mujer se sienta convencida que se va a curar y la mejor inmunidad para defenderse contra una enfermedad... ya Confucio lo decía, “¿Qué prefiere -cuando sus ejércitos les preguntaba- para ir a la guerra, alimento o confianza? y él les decía, “Confianza, porque con la confianza se vence a quien este de adversario”, y en este caso es lo mismo, cuando uno habla con la paciente, es importante, que la convenzamos que se va a curar y si le hace falta esta práctica, hay que llevársela adelante, pero que este convencida que se va a curar.

Así que bueno, de nuevo, saludar -ya para ir redondeando- a las mujeres que están ahí presentes, que están luchando por esta dificultad, que hoy es la primera causa de incidencia, llegando a la primera y segunda causa de muerte en el

mundo presente, globalizado; incentivarlas a que sigan luchando para que la mayoría de las mujeres se convoquen a realizarse los estudios preventivos y en este caso particular, a que puedan poner el ojo de ecuanimidad en aquellas mujeres que les hacen falta; y celebrar a todos los integrantes de esta Cámara de Diputados, que podamos incluir una práctica que va a aumentar los derechos de las mujeres, va a ser inclusiva y seguramente, como la ha pensado ya nuestro Gobernador en febrero, junto con nuestra Vicegobernadora, que la llevemos adelante y abarquemos a más mujeres en nuestra provincia. Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias señor diputado, si ningún otro diputado... Diputado “Juanqui” Santander.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Gracias señora Presidenta, por supuesto, siempre es un placer escucharlo al Dr. Díaz Moreno, sobre todo en un tema que él conoce ampliamente, que como dice, ejerce y ha ayudado en la realización de esta cirugía. Solamente aclarar a la Diputada Gabriela Amoroso, que la decisión de qué ley pasa a cada comisión, lo regula la Presidenta, lo decide la Presidenta, no el Presidente de una comisión; pero bueno, lo más importante justamente, es que esta ley pueda



salir y felicitar nuevamente a la ONG “No LOLAmentes”, por su gran lucha concientizando a las mujeres en esta enfermedad. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien Diputado Santander, si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a votación el presente proyecto. Los diputados que estén por la afirmativa, les vamos a pedir, que sírvanse levantar la mano y que lo hagan también por la aplicación.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado, sancionado con fuerza de Ley... por unanimidad.

-APLAUSOS-
-VER LEY N° 10.331 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: y quiero pedirles también, autorización a esta Honorable Cámara, un pequeño cuarto intermedio; yo recién les hice mención que se encontraban en este recinto, compañeras que vienen militando con mucho compromiso este tema, compañeras de “No LOLAmentes”, y también quiero contarles que se encuentra en nuestro recinto, acompañándonos, nuestra Vicegobernadora, hoy a cargo del Ejecutivo y Presidenta de esta Cámara, así

que bienvenida, esperemos que estemos haciendo bien los deberes, Vice. Bueno, si la Cámara nos autoriza este cuarto intermedio, le vamos a brindar un minuto la palabra, levanten la mano, por favor, si nos autorizan.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien autorizado este cuarto intermedio y le vamos a dar la palabra a una de las compañeras de “No LOLAmentes”.

-SON LAS 14 HORAS 25 MINUTOS-
-SON LAS 14 HORAS 27 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, reanudamos la sesión, después de semejante momento, de tanta emoción, de saber que esta Cámara de Diputados, como la caja de resonancia de los problemas, de las necesidades, de las inquietudes de nuestra gente, hoy está haciendo honor. Muchas gracias a todos los diputados y a todas las diputadas que trabajaron en los distintos proyectos que hoy se pudo resumir y tomar una decisión que es ya esta ley que tienen todas nuestras mujeres en la provincia de La Rioja. Bueno, vamos a continuar con el punto 6.5.

Punto 6.5
DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA



TIERRA – EXPTE. 18-A-00051/20: De los diputados Egle Maricel Muñoz y Hugo Raúl Páez, Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia, inmuebles o parte de ellos, ubicados en el sector Sureste de la ciudad de Villa Unión, que serán destinados a la Obra Nexo Cloacal y Planta de Tratamiento de Efluentes, en el departamento General Felipe Varela.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA

L.: ¿El Diputado Juan Amado está pidiendo la palabra?... Tiene la palabra diputado. Les pedimos también a aquellos diputados que van a hacer uso de la palabra después del Diputado Amado, que lo mencionen en el chat por favor.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN

N.: Gracias Presidente, ¿Se me escucha bien?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA

L.: Perfecto.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN

N.: Gracias. Bueno, con respecto a este despacho de Comisión hacer alguna referencia breve e histórica, porque se trata de una obra fundamental, largamente anhelada por los villaunieneses, como es la obra de cloacas y por

supuesto, la planta de tratamiento de residuos cloacales. Yo, cuando llegué a esta zona hace veintiún años, ya se hablaba de la necesidad de las cloacas para Villa Unión. Estamos emplazados a la vera del Río Bermejo, donde a la napa freática la encontramos prácticamente a menos de tres metros. Esto significa que el sistema estático de pozos negros que tiene la ciudad de Villa Unión es un sistema, por supuesto, que no brinda las seguridades de salud -digamos así- y por supuesto, prácticamente hay perforaciones en todos los lotes, porque tienen que hacer más de un pozo negro para depositar los efluentes cloacales, digamos viviendas, hoteles y demás construcciones que disponen del uso humano ¿no?

En el año 2014, en octubre del 2014, fines de octubre, recuerdo bien la época porque se dijo en ese momento que las obras comenzaban en 60 días, o sea que prácticamente en las fiestas, tanto de Navidad como de Año Nuevo, iban a comenzar una obra tan importante, que más allá de lo anecdótico de la fecha, nosotros decíamos, o de alguna manera presumíamos que podía ser un anuncio electoralista -lo venimos diciendo hace tiempo-, porque en el 2015 se venían las elecciones ejecutivas y prácticamente no había obras en Villa Unión de envergadura, para -digamos así- poder ir a las elecciones teniendo la aprobación de los vecinos y de los votantes.



Bueno, el hecho que hoy estemos aprobando una expropiación de un terreno destinado para el emplazamiento de la planta de tratamiento de líquidos cloacales, es una certificación que en ese momento no había Proyecto concluido, que era un anuncio electoralista y que -digamos- se había comenzado sí la obra a principios del 2015, haciendo el zanjeo por el centro de Villa Unión y no teniendo el lugar, evidentemente, ni la aprobación de los terrenos para emplazar la planta de líquidos cloacales. Entonces, más allá del Proyecto, es como grave, porque se empezó a construir algo que no estaba definido, proyectado y menos -y menos- financiado y hoy tenemos esa situación, cañerías en parte del centro de la ciudad de Villa Unión que no van a ningún lado, es decir, no funcionan las cloacas.

Después, en el 2017 habíamos -a través del Plan Belgrano- conseguido que a Villa Unión se la incorporara en un proyecto -digamos- global, en cuanto a formulación del proyecto ejecutivo para la ampliación de la red de agua potable y la red de cloaca, completar la red de cloaca y la ubicación de la planta depuradora a través de un convenio entre Nación y el BID. Se llamó a licitación internacional para hacer estos dos pasos, digamos, proyecto y ejecución de obra, garantizado a través de ese convenio que mencionaba anteriormente, y fueron desechados por las autoridades municipales, habiendo licitación internacional y

adjudicada la empresa que se iba a empezar a encargar de las obras, digamos, en principio, del proyecto.

Bueno, evidentemente, este convenio tenía que ver con un crédito del BID donde Nación se hacía cargo del 70% y Provincia del 30%. Se adujo en ese momento que se dejaba de lado, porque ya había un proyecto encarado por la CAF, la Confederación Andina de Fomento, para financiar un proyecto que ya lo tenían, que nunca lo hemos visto hasta ahora, y decía yo de la financiación, porque la financiación que daba la CAF era el 100% en ese momento, absorbido luego o tenía que ser devuelto por la Provincia. Entonces, comento estas cuestiones que están debidamente, por supuesto, documentadas a través de los actos administrativos y de la prensa, porque en este proyecto nosotros veíamos con preocupación el emplazamiento de la planta de líquidos cloacales. Hoy lo tiene Chilecito, sabrán los diputados de Chilecito lo que significa tener que reposicionar esa Planta, porque realmente, además de provocar daño al medio ambiente, fundamentalmente daña a los vecinos, a los ciudadanos, a los habitantes de los alrededores.

Bueno, en este caso, en este despacho de Comisión, yendo al Despacho de Comisión que se trata de un terreno para localizar la Planta, que está -digamos- mil metros hacia el sur... a los que conocen Villa Unión, ustedes llegan a la rotonda del cruce de la 76 con la 40, viniendo desde



La Rioja, desde Patquía digamos, dobla a la izquierda, camino a Guandacol, ahí, a 700 metros, sobre la vera del río -según lo que yo deduzco del Proyecto- se emplazaría la Planta. Mil metros más al sur de lo que en principio se había esbozado, y digo en principio esbozado, se había hecho público, donde los vecinos del lugar... está emplazado prácticamente en donde está el desarrollo turístico de Villa Unión, en cuanto a la infraestructura de hoteles, cabañas, gastronómicas, etc., prácticamente está sobre el mismo, y antes estaba a mil metros, es decir más cerca de la ciudad. Nosotros, la verdad es que este Proyecto tendría que haber venido acompañado de un informe, o sea un estudio de impacto ambiental, para que nosotros le demos la característica; si vamos a expropiar, o sea, sujeto a expropiación de urgencia para la construcción de una Planta, evidentemente deberíamos tener un informe del impacto ambiental, que antes no lo tenía la Planta supuestamente más cerca de la ciudad, y que los vecinos en su momento, a través de notas, se opusieron a este emplazamiento.

Entonces, concretamente nosotros, nuestro Bloque, vamos a apoyar este despacho de Comisión, haciendo la salvedad que vamos a exigir desde esta Cámara y al Gobierno de la Provincia, que ponga como filtro -como filtro- la construcción de esta Planta sometida a los informes de impacto ambiental; también hacer la salvedad -también hacer la

salvedad- que cuando se trate este tipo de Proyectos en la Comisión de Vivienda, que se solicite este tipo de estudios, porque si nosotros tenemos avanzado el Proyecto, que ya está, que ya lo necesitamos, y bueno, y estamos buscando el terreno, esto debería estar. Entonces, para que todos estemos tranquilos en cuanto a lo que votamos y la gente, fundamentalmente, también esté tranquila. Entonces, nosotros vamos a acompañar haciendo esta salvedad, que el Gobierno y el Ente que construya esta Planta ponga como filtro el informe de impacto ambiental.

Y para terminar, señora Presidenta, en el tratamiento de la prórroga de la Ley de Emergencia se ha suscitado una situación muy incómoda y desagradable. Primero y principal, el Diputado Goyochea con su alegato, nos ha agraviado a nuestro Bloque...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado, Diputado Amado... Diputado Amado...

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Discúlpeme Presidenta, no me corte...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Pero mire, mire diputado. Diputado...

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Le pido por favor, cierro con esto...



PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ...está sacando otro tema, que ya lo hemos hablado, que ya se discutió, que ya se cortó. Entonces, yo le pido que usted se remita al tema que estamos tratando...

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: ...usted me mutea, usted también está incurriendo... usted me mutea, no me debe mutear. Usted tiene que presidir la sesión y en el artículo donde trata de las discusiones...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Estamos presidiendo, señor diputado y por eso le estoy diciendo que se está alejando del Reglamento. Usted tiene el uso de la palabra para hablar específicamente del Proyecto.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: ...por eso le estoy diciendo. Le he pedido dejar sentado, como Bloque, el agravio que ha dirigido el Diputado Goyochea en su alegato, poniendo, tergiversando nuestros argumentos.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado...

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: ...entonces señora Presidenta, queremos dejar sentado eso y también solicitamos que se respete el Reglamento...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Se está respetando.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: ...y nosotros, cuando pedimos la palabra...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ...de hecho, cuando termine usted...

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: ...usted no nos dio la palabra, porque en la argumentación del Diputado Goyochea fuimos agredidos...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ... le voy a leer el Artículo 138º de nuestro Reglamento Interno, en donde los diputados solamente...

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: ...usted no nos dio, usted no nos dio la palabra...

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Pido la palabra, señora Presidenta.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: ...con ese criterio, con ese criterio, Presidenta...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ...señor diputado, solamente le corresponde la palabra una vez. Señor diputado, le pido que se remita al tema que se está tratando.



DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Me está muteando... Déjeme terminar, por favor. Me esta muteando... Me está muteando, déjeme terminar, por favor.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ¿Se va a remitir usted al tema que estamos hablando? ¿Al que se está tratando?

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Cierro... No deja expresamente... Discúlpeme, Presidenta, por favor, estoy cerrando mi intervención ¿No nos va a dejar hablar en toda la sesión? Y bueno, entonces...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Lo escuchamos, lo escuchamos, si es por este tema, lo escuchamos.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: No, no, no. Me estoy refiriendo a que con ese criterio, usted, va a hablar alguien, el miembro informante de un Proyecto que se está tratando, va a pedir la moción de "mande a votar" y no nos va a dejar intervenir a nosotros y más, habiendo sido agredidos de la forma...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Señor, señor diputado es el Reglamento, si hay una moción concreta del diputado, corresponde mandar a votar...

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: ...no, no, bueno, pero nos tiene que dejar hablar a nosotros.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ...hay una moción concreta en este caso.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ...tiene que dejar hablar a la oposición. Escúcheme, tiene que dejar hablar a la oposición, por algo vota la gente...

DIPUTADO ROMERO, JUAN R.: El compañero Amado está en campaña.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno. Señor diputado José Albarra-cín tiene la palabra.

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.: Muy bien, muchas gracias, señora Presidenta. Como Presidente de la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra, quiero hacer una aclaración que es pertinente a lo que ha estado comentando el Diputado, amigo, Juan Amado. Nuestra Comisión tiene la facultad únicamente de poner a disposición del Estado las tierras que nos están pidiendo, por intermedio de este Proyecto de Ley de utilidad pública de las tierras, estableciendo ellos el fin. En este



Proyecto que se lleva adelante, estas tierras que van a servir para la construcción de la obra de nexo cloacal y la planta de tratamiento de efluentes para la localidad de Villa Unión, una vez puesta a disposición del municipio, forman parte importantísima en el Proyecto de la construcción para conseguir el financiamiento a nivel nacional. Ese requisito, en ese momento, solicitar el impacto ambiental y hacer todas las pruebas mecánicas para ver si las tierras realmente son las adecuadas para dicha construcción. Por eso le quiero aclarar, forman parte de lo que solicita la Nación, para ver si esas tierras están en condiciones para efectuar el Proyecto que la comunidad de Villa Unión, en este caso, solicita. Únicamente nuestra Comisión realiza el tratamiento y la posibilidad que estas tierras sean declaradas de utilidad pública, ahí termina la función de nuestra Comisión.

Eso quería aclararlo, porque es importante que se sepa. También en el caso que esta Comisión trabaje y emita un dictamen de establecer tierras para viviendas, posteriormente la Nación, para poder realizar el complejo habitacional en ese espacio, establece y pide las pruebas mecánicas y las factibilidades que las tierras son adecuadas. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias Diputado Albarracín. Si nadie más va a hacer uso de la palabra...

Diputada Maricel Muñoz, tiene la palabra.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Muy buenas tardes Presidenta. La verdad es que se ha trabajado mucho todo este tiempo para poder llegar a esta conclusión, a que podamos de repente poder ya trabajar y ver la factibilidad y tener las tierras correspondientes para hacer este gran avance. Sé que no soy integrante de esta Comisión, sé que el Diputado Amado es integrante de la Comisión y estaría buenísimo que se haya presentado y haya expuesto sus puntos en la Comisión. Sin duda, no esperaba menos de usted Diputado Amado, que siempre que el Departamento necesita avanzar y en vez de usted acompañar, está siempre poniendo palos en la rueda. Así que bueno, pido a mis compañeros, el acompañamiento, como siempre, y sobre todo en este Proyecto que habla de un gran avance para nuestro Departamento.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias Diputada Muñoz. Diputado Amado, tiene la palabra. Un segundo, por favor.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Gracias Presidenta. Bueno, lamento las expresiones de la Diputada Muñoz, que me dice que pongo palos en la rueda. Estamos acompañando el Proyecto Diputada Muñoz, estamos



acompañando, pero déjeme que plantee cual es nuestra posición sobre este tema, tenemos que hacer la salvedad. Tal vez porque usted no vive en Villa Unión, quizás no está viviendo en Guandacol, no le importa qué pase con las cloacas en Villa Unión. Entonces, nosotros tenemos una responsabilidad ante la gente y de tal manera la asumimos, entonces, está es nuestra forma de actuar, no poniendo palos, no poniendo palos, siempre acompañando, siempre acompañando, estoy acompañando el Proyecto suyo, pero estamos haciendo la salvedad que esto tendría que tener un informe de impacto ambiental. Está bien, he escuchado al Diputado Albarracín, Presidente de la Comisión, que tiene su criterio. Ahora, propongo también, que para adelante fijemos algunas pautas, como por ejemplo este tema del impacto ambiental, porque si no, nosotros vamos a expropiar tierras y si después el impacto ambiental o no son factibles esas tierras, ya le hemos expropiado. Está bien, entonces es atendible lo que dice el Diputado Albarracín, pero también es una propuesta, digamos, para trabajar en este tema para adelante. Simplemente eso, muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, si nadie más va a hacer uso de la palabra... ¿Diputado Godoy pidió la palabra?

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Sí, señora Presidenta. No, para aclararle lo del Diputado Amado. Esta vez salió con el Plan Belgrano, nombrando siempre desde el comienzo del año y años atrás, viviendas del Plan Belgrano de Chamical y de Chilecito, siempre las mismas. Nunca hablamos lo que dejaron, el desastre en la Ruta 79, en la 141, en la 38. Tampoco se habló de muchos lugares...

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Se está saliendo del Reglamento, diputado, se está saliendo del Reglamento.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: No, no. Le estoy contestando... Yo lo deje hablar... yo lo dejé hablar Amado...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado, diputado no puede interrumpir. Tiene la palabra el Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: ...usted es muy amigo de cortar, es muy amigo de cortar. Lo dejé hablar. Usted también se salió del Reglamento. Lo que pasa es que siempre dice lo mismo y en un momento dije, dijo también "Aprobamos un presupuesto", usted no aprobó ningún presupuesto y deje... ¿quiere que le nombre todas las obras que han dejado, todo el desastre que han



dejado?, el tema de los acueductos nunca terminados, el tema de la Ruta La Rioja-Sanagasta, ¿quiere que le diga el desastre que han hecho con el tema de las vías, de los ferrocarriles?, vaya vea lo que es en nuestro pueblo. Todas esas cosas, todas esas cosas, las líneas de energía...

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Diputado, Menem, Menem sacó los ferrocarriles...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Amado, Diputado Amado...

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: ...eh Amado, Amado, eh amado, respétame, yo también te respeto. Escúchame Amado, yo te respeto, yo te respeto. Respetá un poquito...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Amado, Diputado Amado. Está haciendo uso de la palabra el Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: ...no, no, no. Respetá un poco Amado, respeta un poquito. Te voy a nombrar todas las cosas, ahora... de todas las líneas de energía que hoy tenemos problema, de esos cortes, por un piquete N° 63 que no se hizo la inversión, por una subestación en la Ruta 5, por una Subestación en Patquía, por una Subestación en Chilecito, y por todas las obras

de energía de la gente de la zona rural, que se han parado durante los últimos cuatro años. Todas las obras que no se han concluido durante los últimos cuatro años y usted siempre habla del Plan Belgrano, cinco casas en Chamental, cinco casas en Chilecito y ninguna otra obra más, y seguimos insistiendo con eso. Y cada vez que hay un Proyecto que puede favorecer a todas aquellas personas necesitadas, más hoy en día con el problema de la pandemia, usted siempre sale en contra, siempre sale en contra ¿Está claro? Entonces... y cuando le tocan algo a usted, obviamente, quiere cortar el diálogo. Nosotros lo dejamos hablar a usted como corresponde.

Así que... muy bien, acompaño el Proyecto, también acompaño a la compañera Maricel, a Hugo, que han trabajado muchísimo y quisiera saber de usted, de su Departamento que hace 21 años que está en Villa Unión, quisiera saber cuáles son las obras del Plan Belgrano, porque siempre lo nombra a Chamental y a Chilecito, las únicas que conozco, que dice usted, Chamental y Chilecito nada más. Así que lo dejo eso y bueno... pido, señora Presidenta, que mande a votar.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, tenemos la moción concreta del Diputado Godoy. Vamos a pasar a la votación de los señores diputados de este Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano y hacerlo también en el dispositivo.



-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.332 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 6.6.

Punto 6.6

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA Y GÉNERO Y DIVERSIDAD – EXPTE. 18-A-00144/20: De los diputados Gabriela María Amoroso Fernández y Ángel José Albarracín, Proyecto de Ley, promoviendo el acceso a la vivienda a madres víctimas de violencia de género en nuestra Provincia.

EXPTE. 18-A-00194/20: Del diputado Germán Enrique Díaz, Proyecto de Ley, promoviendo el Acceso a la Vivienda en nuestra Provincia a la comunidad LGBTIQ+.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra la Diputada Gabriela Amoroso.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias señora Presidenta. Bueno, llegamos hoy a esta sesión, y a esta hora, bastante cansados y cansadas, pero con una alegría enorme, porque todo lo que hemos predicado durante nuestra vida y ahora, en esta sesión específicamente respecto del género, vuelve a ponerse de manifiesto por este Proyecto que hemos trabajado en forma conjunta con la Comisión de Vivienda, para lograr a un dictamen... llegar a un dictamen favorable con -ya le digo- una profunda emoción y mucha alegría, porque vivimos pidiéndole a las mujeres víctimas de violencia que corten el círculo, que denuncien, que salgan, que pidan ayuda y son pocas, a veces, las herramientas con las que ellas cuentan para poder hacerlo. El hecho de poder tener un cupo de viviendas de un 5% es una gran esperanza para todas y les va a dar algunas de esas herramientas que ellas necesitan. El empoderamiento económico y su independencia económica es la otra, en la que este Gobierno, este Gobierno del compañero Ricardo Quintela, está trabajando muy fuertemente, desde el Ministerio de Industria, desde el Proyecto de Empoderadas, Mujeres Empoderadas, con créditos, con herramientas de trabajo, con capacitaciones, con ahora este aporte de un cupo de viviendas que les va a dar la posibilidad a las que no se van de al lado del violento, porque no tienen a dónde ir,



ahora tengan esta esperanza de poder contar con un techo que el Estado va a poner a su disposición para que puedan acceder.

Yo quiero poner en valor al trabajo del Diputado Germán Díaz, que ha presentado él un Proyecto para que la comunidad Trans y LGBTIQ+ también tenga el acceso, el derecho de acceso a una vivienda. Por eso lo hemos trabajado en forma conjunta a estos dos Proyectos y hemos llegado a que el cupo del 5% de viviendas sea para las personas víctimas por motivo de género, víctimas de violencia por motivo de género, por razones de género y esto nos abarca a “todes” de un modo totalmente inclusivo, que no quede nadie que por una razón de violencia y que no tenga a donde ir, tenga que seguir soportando los malos tratos, las presiones psicológicas, los ninguneos, la violencia económica, cualquier otro tipo de violencia. Es muy bueno hablar sobre las violencias a las mujeres, lo difícil es poder realmente llevar a la práctica el discurso y generar políticas, como está generando este Gobierno, que tengan que ver con la inclusión, con el contener y con el abrazar a la víctima de violencia, para que pueda romper con el silencio, con el sometimiento, con este manto de impunidad que tapa al violento.

La verdad es que hemos trabajado mucho, este Proyecto ha sido muy enriquecido por las compañeras de la Secretaría de Género y Diversidad y juntos

con el Diputado Albarracín de la Comisión de Vivienda y el Diputado Díaz, hemos pensado de qué manera abarcar a todo el mundo, que no sea sólo un hecho de la mujer sino también de la diversidad, que generalmente es expuesta a situaciones de violencia a diario. Es más fácil no mirar, decir que por ahí es una minoría, que no son tantos, que no saben, que no están, que dónde están y no se da respuesta concreta generalmente a la diversidad. Las mujeres somos más, tal vez, más bulliciosas, se ha instalado mucho más el tema del género femenino, pero la diversidad que reclama su espacio, que reclama justicia, que pide que se pare con la violencia, también necesita ser escuchada y ser incluida.

Por eso celebro que hoy hayamos podido concluir en este dictamen entre las dos Comisiones, en este dictamen que abarca dos Proyectos, para unir los criterios y una mirada totalmente inclusiva y contenedora de verdad, con políticas que en la práctica y no sólo en el discurso, sean y apunten a la dignidad de la mujer y a todas las políticas que sean al cese de la violencia y del encubrimiento y del silencio ¿no?, que conlleva a cada una de las víctimas. Desde la Comisión de Género y Diversidad es un verdadero placer poder hacer este pequeño aporte a todas las riojanas y a todos los riojanos, les riojanos, para que puedan acceder en situación de violencia a un cupo de viviendas. No saben lo que significa poder tener un techo



seguro para poder salir de un lugar que te quema, que te lastima, que te duele, que te hace daño, que te mata de a poco, ¿no? Cuántas víctimas, cuántas mujeres, cuántas víctimas de femicidio han terminado allí, por no poder irse del lugar de la violencia, por no poder irse del lugar del sometimiento, por no poder dejar de guardar silencio. Muchísimas mujeres han muerto bajo el mismo techo del femicida, necesitamos darles un espacio donde puedan vivir libres, tranquilas y replantear sus vidas.

Muchísimas gracias a todos los integrantes de la Comisión de Género y a la Comisión de Vivienda por el respeto, por el trabajo, por la dedicación con la que se abrazó esta problemática. A la Secretaría de Género y Diversidad, a Lourdes Ortiz y a todo su equipo, por los aportes, por las charlas, por ayudarnos a buscarle una forma realmente contenedora al Proyecto. A los compañeros y compañeras de las distintas comisiones, muchas gracias, y repito lo que dije hace un ratito, tal vez a veces por una cuestión de distracción o porque nuestra Comisión es nueva, se omite pasar algunos proyectos a ella que tienen que ver con género, lo único que pido es que cada uno de nosotros y de nosotras ayudemos, aportemos también, no cuesta nada hacer la sugerencia, va a ser muy pero muy bien recibida. Muchas gracias y le pido a todos y a todas el acompañamiento con su voto positivo para con este Proyecto.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias Diputada Amoroso. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración de los señores diputados y diputadas el presente Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano y expresarlo también por el dispositivo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.333 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 6.7, el último punto de esta sesión.

**Punto 6.7
DE LA COMISIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD Y DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA – EXPTE. 18-A-00192/20:** Del diputado Nicolás Lázaro Fonzalida, Proyecto de Ley, disponiendo en boletas y facturaciones de servicios, la difusión de información educativa y preventiva sobre Acoso Sexual y Laboral, como así también todo tipo de Violencia y Discriminación.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-



PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Si alguien va a hacer uso de la palabra... El doctor Fonzalida envió disculpas, pero no podía conectarse. Estaba con dificultades en internet. Gabriela, ¿Diputada Amoroso está pidiendo la palabra?... Si, tiene la palabra.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Sí, simplemente, porque... bueno, como es de la Comisión de Género, también pedir el acompañamiento de todos los compañeros y compañeras para este Proyecto del doctor Lázaro Fonzalida que estaba en nuestra Comisión y que también apunta a la lucha contra la violencia y a la concientización, desde todos los aspectos, contra todo tipo de violencia y abuso, ¿no? Así que bueno, lamento que no pueda estar el doctor conectado, por eso les pido a todos y a todas el acompañamiento.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Así será diputada, muchas gracias ¿Diputado Juan Ramón está pidiendo la palabra?... Bueno, si ningún otro diputado va a expresarse con respecto a este Proyecto, lo vamos a poner a votación. Les vamos a pedir que aquellos que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano y hacerlo por el dispositivo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.334 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queridos diputados y diputadas, siendo la hora 15:02 minutos y no habiendo más temas por tratar, vamos a dar por levantada esta sesión, no sin antes, no sin antes que nos retiremos, me gustaría, porque se nos ha acusado de tiranos aquí, en esta sesión, me gustaría que la Secretaria lea el Artículo 138° del Reglamento Interno de esta Cámara y después le vamos a pedir a la señora Presidenta de esta honorable Cámara de Diputados, que nos permita realizar una jornada donde podamos capacitarnos y profundizar en un debate interno, cuáles son los artículos y los reglamentos que debemos tener en cuenta a la hora de las sesiones.

-Por Secretaría se da lectura al Artículo 138° del Reglamento Interno-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Señores diputados, señoras diputadas, muchísimas gracias. Gracias a todo el equipo de esta Honorable Cámara, que ha trabajado para que salga todo impecable. Que Dios los bendiga a todos.

-SON LAS 15 HORAS 03 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-



• **Asuntos Entrados** pasados a Comisión en la sesión del día de la fecha:

5.1) EXPTE. 18-A-00732/20 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 023 y Proyecto de Ley, creando el Programa Provincial de Fomento de la Industria (PFI), en todo el ámbito de la provincia de La Rioja.-

-A las Comisiones de Presupuesto y Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional-

5.2) EXPTE. 18-A-00733/20 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 024 y Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia, inmuebles ubicados en el Parque Industrial de esta ciudad Capital.-

-A las Comisiones de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra y de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.3) EXPTE. 18-A-00734/20 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 025 y Proyecto de Ley, creando el Registro de Información Industrial de la provincia de La Rioja -RILR-, en el ámbito de la Secretaría de Industria, PyMES y Comercio del Ministerio de Trabajo, Empleo e Industria.-

-A la Comisión de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional-

5.4) EXPTE. 18-A-00735/20 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 026 y Proyecto de Ley, estableciendo un Régimen Especial de Radicación Industrial, en todo el ámbito de la provincia de La Rioja.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional-

5.7) EXPTE. 18-A-00786/20 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 029 y Proyecto de Ley, modificando la Ley N° 5.764 -Organización de los Tribunales del Trabajo de la Provincia.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamenteo-

5.8) EXPTE. 18-A-00787/20 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 030 y Proyecto de Ley, regulando la Organización y Funcionamiento de las Instituciones Gerontológicas, en todo el ámbito de la provincia de La Rioja.-

-A la Comisión de Desarrollo Humano y Familia-



5.9) EXPTE. 18-A-00788/20 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 031 y Proyecto de Ley, creando el Polo Tecnológico.-

-A las Comisiones de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.10) EXPTE. 18-A-00769/20 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 032 y Proyecto de Ley Impositiva, para el Período Fiscal 2021.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.14) EXPTE. 18-A-00742/20 – DE LA DIPUTADA EGLE MARICEL MUÑOZ: Proyecto de Ley, creando el Cuerpo Especial de Policía en la Unidad Regional 1° "Región Valle del Bermejo", departamento General Felipe Varela.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.20) EXPTE. 18-A-00748/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, estableciendo el Código de Convivencia Ciudadana en todo el ámbito de la provincia de La Rioja.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.21) EXPTE. 18-A-00749/20 – DE LOS DIPUTADOS GERMÁN ENRIQUE DÍAZ, CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ Y HUGO DANIEL MIRANDA: Proyecto de Ley, instituyendo al 30 de octubre de cada año como el "Día Provincial del Fútbol".-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.23) EXPTE. 18-A-00751/20 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Ley, modificando los Artículos 3° y 31° de la Ley N° 7.543 -Creación del Colegio de Profesionales de Turismo.-

-A la Comisión de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional-

5.24) EXPTE. 18-A-00753/20 – DE LOS DIPUTADOS JORGE RICARDO HERRERA, MARIO CLAUDIO RUÍZ, NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, arbitre los mecanismos necesarios para la realización de la obra de asfaltado del Barrio Puesta del Sol, en el distrito San Nicolás, departamento Chilecito.-



-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.26) EXPTE. 18-A-00766/20 – DE LOS DIPUTADOS TERESITA LEONOR MADERA, 5.26 CARLOS RENZO CASTRO Y PEDRO OSCAR GOYOCHEA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Institución Radio Club La Rioja (LU1SF).-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.29) EXPTE. 18-A-00755/20 – DEL DIPUTADO JUAN RAMÓN ROMERO: Proyecto de Ley, modificando el Artículo 1º de la Ley Nº 10.298 -Feriados Provinciales.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.30) EXPTE. 18-A-00757/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, CÉSAR URIEL VARGAS Y EGLE MARICEL MUÑOZ: Proyecto de Ley, implementando el Programa de Promoción de la Salud en las instituciones educativas, para la prevención del Covid-19, Dengue y otras patologías en el marco de la Emergencia Sanitaria 2021.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.31) EXPTE. 18-A-00770/20 – DE LOS DIPUTADOS EGLE MARICEL MUÑOZ, HUGO RAÚL PÁEZ, HUMBERTO ARIEL OVIEDO, CARLA NOELIA ALIENDRO, JORGE RICARDO HERRERA, MARIO CLAUDIO RUÍZ, ANTONIO ROBERTO GODOY, CARLOS RENZO CASTRO, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS Y PEDRO ROBERTO LUNA: Proyecto de Ley, creando "Escuelas Satélites" del Instituto Superior de Formación Integral en Seguridad Pública, con Sede en las ciudades de Chilecito, Villa Unión, Aimogasta, Chepes y Chamental.-

-A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento y de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.33) EXPTE. 18-A-00768/20 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, JORGE RICARDO HERRERA, MARIO CLAUDIO RUÍZ, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN, ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY Y NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA: Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice la Obra de Captación de Agua Potable y la construcción de un (1)



Acueducto en la Quebrada del Agua Negra, departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.36) EXPTE. 18-A-00771/20 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO Y JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, informe sobre acciones, políticas y programa para la prevención, sanción y erradicación de la violencia obstétrica.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.37) EXPTE. 18-A-00772/20 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO Y JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES: Proyecto de ley, regulación sobre los vehículos secuestrados o en estado de abandono que se encuentren en depósitos Municipales.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.39) EXPTE. 18-A-00774/20 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR,

ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO Y JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES: Proyecto de Ley, incorporando el Artículo 39º Bis a Ley Nº 6.827 -Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la Provincia.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.41) EXPTE. 18-A-00775/20 – DE LOS DIPUTADOS JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR Y ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, informe sobre la Situación Laboral y Económica del Personal Precarizado y de Planta.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.43) EXPTE. 18-A-00776/20 – DEL DIPUTADO JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la aplicación de la paritaria docente en la Provincia.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control



de Privatizaciones y de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.46) EXPTE. 18-A-00777/20 – DE LOS DIPUTADOS NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA, JORGE RICARDO HERRERA, JAIME ROBERTO KLOR, MARIO CLAUDIO RUÍZ Y CARLOS RENZO CASTRO: Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 27.563 -Sostenimiento y Reactivación Productiva de la Actividad Turística Nacional.-

-A la Comisión de Producción Turismo, Economías y Desarrollo Regional-

5.48) EXPTE. 18-A-00782/20 – DE LOS DIPUTADOS JORGE RICARDO HERRERA, MARIO CLAUDIO RUÍZ, NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA, ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO, TERESITA LEONOR MADERA Y ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Ley, adhiriendo la Provincia de La Rioja a la Prohibición Nacional de Adquisición y uso de la Pirotecnia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.49) EXPTE. 18-A-00783/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Decreto, integrando la Comisión Especial de Actuación Permanente de Control y Seguimiento Presupuestario,

creada por Ley N° 10.318 – Presupuesto General de la Provincia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.51) EXPTE. 18-A-00789/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, prorrogando hasta el día 31 de diciembre del año 2021 el plazo establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 8.214 -Suspende los plazos de ejecuciones hipotecarias de vivienda única y familiar.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.52) EXPTE. 18-A-00790/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, prorrogando el Artículo 1° de la Ley N° 8.493, hasta el día 31 de diciembre del año 2021 -Emergencia Sanitaria e Higiénica por el Brote del Dengue.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.53) EXPTE. 18-A-00791/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, prorrogando por el término de un (1) año el plazo establecido en la Ley N° 8.107 y sus modificatorias hasta el 31 de diciembre del año 2021 -Adjudicación de uso a favor de la Cooperativa de Trabajo Chemical Ltda.-



-A la Comisión de Legislación General
y Asuntos Municipales-

5.54) EXPTE. 18-A-00794/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, prorrogando la Ley N° 9.418 por el término de un (1) año, hasta el 31 de diciembre del año 2021 -Transferencias de causas sobre los delitos previstos y penados por la Ley de Estupefacientes.-

-A la Comisión de Legislación General
y Asuntos Municipales-

5.55) EXPTE. 18-A-00795/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, prorrogando hasta el día 31 de diciembre del año 2021 el plazo establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 9.415 y sus modificatorias -Regularización de la adquisición de viviendas a través de la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo.-

-A la Comisión de Legislación General
y Asuntos Municipales-